

# LA VISIÓN DE ESPAÑA COMO POTENCIA INTERNACIONAL EN EL DISCURSO DEL CARLISMO, 1875-1931: IBERISMO, HISPANISMO, IMPERIO Y RECHAZO DE LA DEPENDENCIA BRITÁNICA<sup>1</sup>

JUAN CARLOS JIMÉNEZ REDONDO

Universidad CEU San Pablo  
jcjimenez.fhum@ceu.es

JOSÉ LUIS ORELLA MARTÍNEZ

Universidad CEU San Pablo  
jlorella@ceu.es

**RESUMEN:** La literatura liberal ha presentado al carlismo como la vertiente más dura y retrógrada de ese tradicionalismo que representaba la antítesis de su proyecto político, ideológico e, incluso cultural. Si bien es verdad que sus idearios políticos divergen considerablemente, no lo hacen, sin embargo, en sus respectivos modelos de política exterior, uno de los aspectos menos estudiados del carlismo. En este trabajo se pretende demostrar que el modelo de política exterior mantenido por el carlismo tras las guerras civiles denota, hasta finales del siglo XIX, una sustancial proximidad con el modelo defendido por los gobiernos liberales que fijaron lo que se pueden denominar los grandes objetivos nacionales de

---

<sup>1</sup> Este trabajo es resultado del desarrollo del proyecto de investigación del Plan Nacional I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad, proyectos de excelencia, “Los discursos geopolíticos de la península ibérica durante las dictaduras de Salazar y Franco: proyectos y realidades de la alianza peninsular y su proyección internacional” (ref. HAR201568492P), del que Juan Carlos Jiménez Redondo es investigador principal.

---

*Juan Carlos Jiménez es Licenciado y doctor en Historia Contemporánea, licenciado y doctor en Ciencias Políticas y Sociología y Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Público. Profesor Titular de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales en la Universidad CEU San Pablo y comentarista político de la Cadena SER. Es investigador principal del proyecto I+D+I del ministerio de Economía y Competitividad (convocatoria de excelencia), sobre las visiones geopolíticas de la Península Ibérica durante las dictaduras de Franco y Salazar.*

*José Luis Orella es Ex-Director del Departamento de Historia y Pensamiento de la Universidad San Pablo-CEU, Doctor de Historia Contemporánea por la Universidad de Deusto, presidente del Foro Arbil, portavoz del Foro el Salvador. Profesor agregado de Historia de la Universidad San Pablo CEU. Entre sus títulos figuran Los otros vascos, La tregua de ETA, Víctor Pradera: un católico en la vida pública de principios de siglo, Retratos de la Guerra de la Independencia, La formación del Estado nacional e Historia breve de Guipúzcoa.*

España. El carlismo denominó dogmas nacionales lo que el liberalismo definió como intereses nacionales de España: el iberismo, el hispanismo, el imperio norteafricano y una sustancial posición antibritánica que le llevó a una fuerte germanofilia, rota por Jaime de Borbón y el conde de Melgar. Es, precisamente, el rechazo de este posicionamiento germanófilo el que va a definir la segunda gran escisión que sufrió el movimiento, porque no era posible mantener posiciones aliadófilas en un universo ideológico que veía a las potencias centrales como posibles referentes de esa España tradicional que anhelaban construir.

**PALABRAS CLAVE:** Carlismo – Política Exterior – España – Iberismo – Hispano-americanismo – Aliadófilia – Germanofilia

## **THE VISION OF SPAIN AS AN INTERNATIONAL POWER IN THE CARLIST DISCOURSE, 1875-1931: IBERIANISM, HISPANISM, EMPIRE AND REJECTION OF BRITISH DEPENDENCE**

**SUMMARY:** Liberal literature has presented Carlism as the hardest and retrograde side of this traditionalism that represented the antithesis of its political, ideological and even cultural project. While it is true that their political ideals diverge considerably, they do not, however, in their respective foreign policy models, one of the least studied aspects of Carlism. This paper aims to demonstrate that the model of foreign policy maintained by Carlism after the civil wars shows, until the late nineteenth century, a substantial proximity to the model advocated by liberal governments that set what can be called the national goals from Spain. Carlism called national dogmas what liberalism defined as national interests of Spain: Iberianism, Hispanism, the North African empire and a substantial anti-British position that led to a strong Germanofilia, broken by Jaime de Borbón and the Count of Melgar. It is precisely the rejection of this Germanophile position that will define the second great split suffered by the movement, because it was not possible to maintain aliadófilas positions in an ideological universe that saw the central powers as possible referents of that traditional Spain that yearned for build.

**KEY WORDS:** Carlism – Foreign Policy – Spain – Iberism – Hispanoamericanism – Pro-Ally – Progermanism

### **INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO CARLISTA DE NACIÓN Y LA IDEA DE ESPAÑA**

Uno de los puntos imprescindibles que debe considerarse a la hora de delimitar cualquier modelo de política exterior es el relativo a la idea de nación. En este

caso, la compleja y difícil conceptualización que el ideario carlista realizaba poniendo en relación las ideas de España como patria única e indivisible, y el reconocimiento de los derechos históricos de las regiones que parecía remitir a la idea de una España diversa o, en términos más actuales: al de nación de naciones.<sup>2</sup> La defensa del foralismo le permitió disponer de un poderoso instrumento movilizador.<sup>3</sup> Pero le obligó también a efectuar un complejo proceso discursivo que le permitiera conciliar la idea de diversidad, autonomía y descentralización con la de unidad de la patria, dentro de un marco de homogeneidad y exclusividad religiosa presidido por una monarquía que, también por definición, apuntaba hacia la idea de unidad nacional.<sup>4</sup> El recurso básico para solucionar esa contradicción fue la construcción de un complejo concepto de subsidiariedad basado en la idea de un Estado conformado bajo la primacía de los entes locales y regionales.<sup>5</sup> Pero la fórmula de fondo que pretendió resolver esa difícil polarización fue la remisión a los tiempos de la Monarquía Hispánica, lo que daba valor de tradición a la construcción de una determinada idea de lo que España debía ser, y de cómo debía comportarse en el escenario internacional.

No existe un modelo de política exterior que no se base en un determinado concepto de España como nación. En este sentido, la conceptualización de la idea de nación refleja de forma fiel la idea típica del Antiguo Régimen de un sentimiento nacional construido sobre la base de unos vínculos religiosos y dinásticos que, al mismo tiempo que obligaban a los súbditos, creaban entre ellos esos poderosos lazos inmateriales de solidaridad comunitaria que constituían el reino. En otras palabras, una realidad natural, conformada a través del triple vértice de la familia, la Iglesia y la monarquía.<sup>6</sup> Se diferenciaba así de la

---

2 En palabras de Mella: “España es un conjunto de naciones que han confundido parte de su vida en la unidad superior (más espiritual) que se llama España, y esa unidad histórica tiene derecho a que la rijan un solo Estado”. Juan VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL, *Obras Completas*, vol. X: *Discursos parlamentarios V*, Junta del Homenaje a Mella, Barcelona: Ed. Subirana, 1932, p. 320.

3 Pedro RÚJULA LÓPEZ, “El carlismo”, en Jesús A. MARTÍNEZ y Juan A. BLANCO (coord.), *Teorizar la historia, hacer historiografía. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*. Dossier Revista *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 12 (2014), p. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/1987/95171> [Consultado el 23 de septiembre de 2018]. Jordi CANAL, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid: Alianza Editorial, 2000. Josep Carles CLEMENTE, *Los carlistas*, Madrid: Istmo, 1990, p. 13 y s.

4 Francisco ELÍAS DE TEJADA Y SPINOLA, Rafael GAMBRA CIUDAD y Francisco PUY MUÑOZ (ed.), *¿Qué es el carlismo?*, Madrid: Escelcier, 1971, p. 33. Para una explicación de conjunto, Jordi CANAL, *El Carlismo, una historia general*, Madrid: Alianza, 2004. Alexandra WHILHEMSEN, *La formación del pensamiento político del carlismo, 1810-1875*, Madrid: Actas, 1995.

5 Fue Vázquez de Mella quien mejor articuló la solución de esta aparente contradicción cuando afirmó que la unidad nacional de España la habían formado la Iglesia y la Monarquía tradicional que, a su vez, constituían las dos grandes unidades, interna y externa, que habían originado la federación de regiones que conformaban la patria común. Juan VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL, *op. cit.*, vol. XIII, p. 116.

6 Por eso Mella creía necesario imponer la enseñanza religiosa, incluso a los no creyentes, si querían ser españoles. Juan VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL, *op. cit.*, vol. I, 1931, p. 78. Esta concepción quedaba

concepción liberal de la nación popularizada durante el proceso revolucionario francés, que hacía hincapié en los conceptos de pertenencia voluntaria a un Estado gobernado bajo el principio rector de la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos libres. No constituían solamente dos concepciones políticas diferentes, sino dos aproximaciones culturales y antropológicas distintas de lo que eran y debían ser la persona y la sociedad.<sup>7</sup> Porque, de forma esencial, para el carlismo la identidad española se basaba en la unidad católica y en el poder reconstruido de la monarquía tradicional y de unas Cortes que debían representar los intereses de sus pueblos y de los verdaderos representantes de la sociedad: esos cuerpos intermedios articulados de forma orgánica como representación “democrática” del pueblo.<sup>8</sup> En el pensamiento mellista, la nación remitía a un conjunto federado de entes regionales, provinciales y locales autónomos unidos por un mismo Rey y una misma religión. En definitiva los puntos centrales programáticos del nuevo carlismo liderado intelectualmente por Vázquez de Mella se centrará en las ideas fuerza de unidad católica, monarquía federativa, descentralización en el orden administrativo, económico y regional, y la cada vez menos realista aceptación de los pretendientes carlistas como reyes legítimos, de acuerdo a la supuesta vigencia de la ley Sálica de 1713. Aspectos que permitieron su lógico deslizamiento hacia el desarrollo del ideal corporativista y la política de regionalización de España, que hasta entonces, se consideraba exclusivo de vascos, navarros y catalanes. Vázquez de Mella, tomando y desarrollando mucho más las ideas expresadas en ciernes por Balmes, Donoso y Aparisi y Guijarro, defendió la soberanía social que nacía en la familia y se desarrollaba de forma natural en el municipio; del mismo modo los municipios se agrupaban en comarcas y éstas llegaban a la región, como la entidad más alta.<sup>9</sup> El Estado español debía ser una Monarquía representada a

---

potencialmente abierta a la introducción de rasgos étnicos o biológicos que dieran “base científica” a ese esencialismo de la nación, aunque Mella se encargó de recalcar la primacía de lo espiritual sobre lo étnico cuando hablaba de la nación como una unidad moral; como un todo social construido por la historia y por la creencia común que compartían sus miembros. Esto es, la nación definida como una identidad, lo que le hacía tener unos caracteres más psicológicos que propiamente étnicos o raciales. *Ibidem.*, vol. X, p. 202.

7 Fernanda LLERGO BAY, *Juan Vázquez de Mella y Fanjul. La renovación del tradicionalismo español*, Tesis Doctora, Universidad de Navarra, 2016, p. 15-16.

8 Una interpretación que defiende la dimensión democrática del pensamiento carlista y de Vázquez de Mella en Josep MIRALLES CLIMENT y Manuel MARTORELL PÉREZ, “El concepto de democracia en el carlismo”, *Fòrum de Recerca*, nº 20 (2015), p. 163-185. <http://dx.doi.org/10.6035/ForumRecerca.2015.20.12.71> [Consultado el 21 de octubre de 2018]. Sugerente también el análisis de Alexandre DUPONT, “Una politización paradójica. Carlismo, democracia e implicación popular durante el Sexenio Democrático”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, nº 37 (2017), p. 40-68, DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.37.2017.40-68>

9 Antonio ITURMENDI BAÑALES, *En torno a la doctrina de la soberanía social en Vázquez de Mella. Discurso del Ministro de Justicia Sr. Iturmendi en 1961 en Madrid*, Madrid, s/e, 1962.

través de cuerpos y clases, federativa por tener en círculos concéntricos cada entidad su propio poder decisorio, sin interferir en los demás. En definitiva, una sociedad jerárquica de forma ascendente que desde la persona llegaba hasta el Estado, pero de forma superpuesta y sin perder su personalidad propia. La consideración filosófica en la que sustentó Vázquez de Mella su visión de España fue en el orden ontológico, el orden formado por la unidad, la variedad y la dependencia. Este es un ejemplo de cómo Vázquez de Mella trasciende su visión religiosa a la política. Por esta causa, el centralismo liberal y el independentismo nacionalista eran los enemigos a abatir por un regionalismo nacional de nuevo cuño, pero surgido de su historia.

Un último aspecto importante de esta configuración imaginada de España es la idea de una nación capaz de ajustar su derecho positivo al derecho natural, entendiendo por tal, el derecho emanado de la concepción católica de la verdad y el bien común, el único que para esta concepción podía crear un marco orgánico de convivencia y representación. Era la asunción, típica del pensamiento tradicionalista genérico, de que el Estado se había impuesto a Dios como creador de Derecho. En otras palabras, que la voluntad general expresada en los Parlamentos se había impuesto y había dejado de reconocer la preeminencia de Dios como autoridad infalible que debía fijar, en última instancia, el sentido de la ley. Por eso asumió la idea de nación agonizante, que no solamente aplicaba a España, sino a toda esa Europa de naciones liberales que habían dejado atrás su verdadera esencia de res pública cristiana. Era una apelación evidente a la idea de recuperar el concepto de comunidad católica como espacio de convivencia multinacional en paz y armonía, y de la necesidad de que España se orientara hacia su conformación sobre la base de espacios espirituales de inserción.<sup>10</sup>

## LA REALIDAD DE ESPAÑA COMO POTENCIA INTERNACIONAL: LA PÉRDIDA DE ESTATUS INTERNACIONAL

Un modelo de política exterior supone un ejercicio de imaginación geopolítica, es decir, de visualización del mundo y del papel que en el mismo debe corresponder a un determinado país. Pero también es una emanación del mundo real en el que se desenvuelve el país y de las posibilidades percibidas de actuación que se considera que un determinado Estado puede desarrollar en ese escenario. Por tanto, hay que partir del estatus de potencia que definía entonces a España, porque de ello depende, en gran medida, el papel que se pensaba que podía desempeñar en el sistema internacional.

---

<sup>10</sup> Josep MIRALLES CLIMENT, "Aspectos de la cultura política del carlismo en el siglo XX", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, Tomo 17, (2005), p. 147-174.

En este sentido, es ya un lugar común afirmar que la entrada de España en la contemporaneidad fue especialmente conflictiva, lo que agravó esa tendencia, perceptible desde hacía ya más de un siglo, de pérdida de jerarquía internacional del país. Las independencias americanas no vinieron sino a confirmar de forma dramática esa disminución de su cualidad de potencia, ya que España dejó de ser un imperio, aunque todavía conservara algunos territorios en Ultramar tan importantes como Cuba, para pasar a ser un actor residual de la semiperiferia europea. En este sentido, era evidente que el nuevo orden posnapoleónico y las independencias americanas habían rebajado objetivamente el puesto de España como potencia internacional, aspecto del que fueron claramente conscientes la mayor parte de los actores políticos del momento. Era obvio, pues los medios de poder que poseía España eran enormemente precarios: sin capacidad militar apreciable, sometida a una dependencia financiera permanente del exterior a fin de paliar los crónicos déficits públicos, y con un servicio de acción exterior absolutamente incapaz de realizar de forma efectiva una política mínimamente coherente y articulada.<sup>11</sup>

En realidad, la España de la primera mitad del siglo XIX experimentó un agudo proceso de subordinación internacional, en términos tanto políticos como económicos, financieros, tecnológicos y culturales, al entrar bajo el esquema de dominación franco-británico. Esta nueva estructura de poder euroatlántica estableció un juego de intereses dominantes en el que España no pudo desempeñar papel alguno, puesto que la profunda crisis interna que sufrió el país durante las cuatro primeras décadas del siglo le impidió desarrollar un marco institucional mínimamente estable y efectivo que permitiera canalizar los esfuerzos de adecuación a esa nueva modernidad desarrollista que se abría paso en el continente gracias a la propagación de la revolución industrial. España careció de cualquier posibilidad real de desarrollar una activa política exterior al no existir un marco institucional estable y no problemático. Por tanto, la sucesión de conflictos internos que la sacudieron hasta la década de los cuarenta impidió, siquiera plantearse, otra alternativa que no fuera ocupar ese lugar secundario en el que las potencias euratlánticas la habían colocado, lo que coadyuvó a una marcada tendencia hacia el aislamiento internacional.

La inicial marginación de España del sistema de concierto europeo se agudizó con el estallido de la guerra civil y la ubicación de cada uno de los dos bandos en conflicto dentro de esos dos grandes bloques visibles en el continente. Por un lado, Francia y Gran Bretaña, que reconocieron rápidamente a la reina Isabel, lo que permitió alargar ese reconocimiento a otros Estados satélites como Portugal, Bélgica, Turquía o Grecia, y que consolidaron jurídicamente su

---

11 Para este último caso, Luis Eugenio TOGORES y José Luis NEILA, *La Escuela Diplomática: Cincuenta años de servicio al Estado (1942-1992)*, Madrid: Escuela Diplomática, 1993.



ascendencia sobre el liberalismo peninsular con la firma en 1834 del Tratado de la Cuádruple Alianza. Por otro, las potencias legitimistas, Prusia, Austria y Rusia que se negaron a otorgarle ese reconocimiento, al decantarse hacia el lado carlista, aunque sin hacerlo de forma oficial, formal y explícita. Igualmente importante fue la posición de neutralidad de la Santa Sede, correctamente interpretada como un acto de apoyo implícito a los carlistas, y la negativa de los reyes de Nápoles y Piemonte-Cerdeña a reconocer a Isabel, a pesar de los lazos familiares y afectivos que unían a sus casas reales.<sup>12</sup> En definitiva, la división señalada definió un corte ideológico claro entre los imaginarios internacionales del liberalismo y del carlismo. El triunfo liberal convirtió su proyecto, evidentemente, en una política de Estado. Mientras, el discurso carlista pasó a definir un potencial campo de inserción de España en un marco internacional ideológicamente afín, el de las potencias centrales, que pudiera apoyar o favorecer sus demandas básicas.

Como bien ha puesto de manifiesto Hipólito de la Torre, la pérdida de peso internacional del país fue resignada y mayoritariamente aceptada al responder a la realidad estructural del país, pero ello no impidió que comenzara a aflorar un espíritu de regeneración, exponente de un indudable sentimiento de frustración nacional, que comenzó a imaginar una forma de inserción internacional más dinámica que permitiera elevar la condición de potencia de España.<sup>13</sup> Impulso revisionista que dio lugar a una compleja polarización, pues si por una parte se asentó la percepción de España como país dependiente y con unos recursos de poder tan limitados que su única forma de presencia internacional debía ser el recogimiento, la neutralidad y la abstención frente a los problemas del continente; por otro comenzó a alimentar un nacionalismo regeneracionista, también complejo e ideológicamente diverso, que planteaba la necesidad de la recuperación internacional de España a través de una política más activa que asumiera determinadas acciones de potencia y que desarrollara una nueva concepción geopolítica basada en la definición de unos objetivos positivos de política exterior.

---

12 Con carácter general, Mariano de la CÁMARA CUMELLA, *La política exterior del carlismo (1833-1839)*, Sevilla: Librería e Imprenta Modernas, 1933. Sobre las relaciones con los Estados italianos, José Ramón de URQUIJO GOITIA, "Aspectos de las relaciones con España en el "Archivo di Stato di Napoli" (1830-1844)", *Spagna contemporanea*, nº 3 (1993), p. 145-162. Idem., "Los Estados italianos y España durante la primera guerra carlista (1833-1840)", *Hispania. Revista española de historia*, vol. 52, nº 182 (1992), p. 947-997. Idem. *Relaciones entre España y Nápoles durante la primera guerra carlista*. Madrid, Actas, 1998. Para su encuadramiento en el contexto político e ideológico europeo Alfonso BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGUERA, "El legitimismo europeo, 1688-1876", en Stanley G. PAYNE (coord.), *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea, el Carlismo, 1833-1975*, Madrid: Actas, 1996, p. 195-253.

13 Antonio TELO e Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ, *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2003.

## LA REDEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES DE ESPAÑA EN UN ESCENARIO INTERNACIONAL EN EVOLUCIÓN

La estabilidad interna alcanzada tras el fin de la Primera Guerra Carlista permitió la progresiva, aunque lenta y limitada, adecuación del país a la dinámica de desarrollo y modernización que estaba viviendo una parte del continente europeo. La política de los gobiernos moderados afianzó de forma definitiva el sistema liberal y la institucionalización del país bajo el amparo de la Constitución de 1845, lo que se tradujo en una mejoría notable de la posición internacional de España, visible, por ejemplo, en el reconocimiento definitivo de Isabel II por las potencias legitimistas a partir de 1848,<sup>14</sup> y por la firma del Concordato de 1851 con la Santa Sede, que daba al liberalismo un nuevo significado legitimador y abría la puerta a una posibilidad de acercamiento de todo ese universo cultural católico situado hasta entonces, en buena medida, dentro de la órbita del carlismo.<sup>15</sup>

El desarrollo económico acentuó la dependencia española de capitales extranjeros, es decir, franceses y británicos, pero con el tiempo, permitió desarrollar medios de poder suficientes como para atenuar, en parte, la anterior situación de dependencia que existía respecto a estos dos países. Pero solo en parte, porque todas las acciones exteriores llevadas a cabo por España en las décadas centrales del siglo contaron siempre con la aquiescencia previa de una o de ambas potencias. Así fue en el caso de la intervención española en Portugal en 1846-47 en favor del liberalismo moderado, que se hizo bajo el liderazgo británico; la expedición de 1848 en apoyo al Papa, recluido en el Vaticano ante el avance del movimiento del Risorgimento, que se hizo con el apoyo francés y de otras potencias católicas europeas; la actuación en la Conchinchina entre 1857 y 1863 junto a Francia; la intervención en México en contra del gobierno de Benito Juárez de 1861-1862, también de la mano de Francia y Gran Bretaña; la reincorporación de Santo Domingo entre 1861 y 1865; o la guerra del Pacífico, que enfrentó a España con Chile y Perú. A ellas se unieron la guerra con Marruecos de 1859-1860, que claramente superaba esa idea de política de prestigio, y las expediciones a Guinea, que pretendieron extender la presen-

14 Piamonte-Cerdeña, Austria y Prusia. Con Rusia se restablecieron relaciones consulares, lo que suponía un reconocimiento de facto, aunque las relaciones diplomáticas no se reanudaron hasta 1856.

15 Gregorio XVI mantuvo una posición especialmente difícil en sus relaciones con el liberalismo español, dada la visible preferencia mostrada hacia los carlistas. La regencia de Espartero marcó el momento culminante de tensión. El concordato superaba el problema abierto con la alocución consistorial "Affictas in Hispania res" de 1841 en la que Gregorio XVI protestaba por lo que llamaba represión de la Iglesia por la actuación del gobierno español en contra de la Iglesia, por lo que éste prohibió su publicación en territorio español. <https://w2.vatican.va/content/gregorius-xvi/it/documents/allocuzione-affictas-in-hispania-1-marzo-1841.html> La llegada al papado de Pío IX mejoró la situación, iniciándose en 1845 las negociaciones que finalmente dieron como fruto la firma del concordato.



cia española por el norte del continente africano. Porque lo verdaderamente esencial de esta política no fue el cultivo de una cierta exaltación nacionalista, o la búsqueda del prestigio internacional del país, sino que acabó marcando un paso importante en la identificación de los objetivos internacionales de España. Una imaginación geopolítica definida por tres vectores básicos: en el marco peninsular, la unión con Portugal, que reafirmaba el carácter estructural que adquirió la unión ibérica como objetivo nacional español, y por Gibraltar, cuya reivindicación alimentó, también, una tendencia anglófoba cada vez más visible; el Norte de África, zona preferencial para la construcción de un nuevo imperio español; y en América, la preservación de las colonias americanas, que junto a la normalización de relaciones con las nuevas repúblicas hispanoamericanas, comenzaron a definir el nuevo hispanoamericanismo español.

La Revolución de 1868 volvió a concentrar los intereses nacionales en la resolución del conflicto interno. Esto es, en la búsqueda de una solución estable que permitiera definir una forma de Estado y una forma de Gobierno que contaran con un mínimo consenso que garantizara su perdurabilidad. Esta verdadera crisis de Estado dio un renovado vigor al carlismo, que en medio del profundo caos en el que se debatía el país, reapareció como alternativa al liberalismo fracasado representado por la reina Isabel II.

#### EL CARLISMO ENTRE LA POLÍTICA Y LA GUERRA: LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LA GUERRA CARLISTA DE 1872-1876

El afianzamiento del régimen liberal desdibujó durante cerca de dos décadas la alternativa política que el carlismo había significado hasta esos momentos. La progresiva afirmación de las corrientes conservadoras dentro del liberalismo isabelino había comenzado a romper las diferencias ideológicas, pues ese moderantismo liberal no solo era profundamente católico, sino que había iniciado un proceso de aproximación a la Iglesia y de protección de la religión católica plasmado jurídicamente en el artículo 11 de la Constitución de 1845, que establecía que la religión de la nación española era la católica, apostólica y romana y que el Estado se obligaba a mantener el culto y sus ministros. El carlismo no solamente había perdido espacio político, sino también coherencia interna, ya que carecía de un liderazgo plenamente reconocido.

Tras la muerte del Carlos María Isidro y Borbón-Parma, la jefatura carlista recayó en Carlos Luis de Braganza y Borbón, Carlos VI para los carlistas. En abril de 1860 renunció a sus derechos tras ser apresado por las tropas liberales en la última intentona insurreccional que lideró, y aunque poco después declaró nula esa renuncia, su hermano Juan la consideró válida, proclamándose cabeza del legitimismo carlista. La muerte de Carlos Luis en 1861 le confirmó

como único heredero de la rama no reinante bajo el nombre de Juan III.<sup>16</sup> Pero esta sucesión fue siempre problemática por las tendencias liberales del nuevo pretendiente, hasta el punto de que en 1864 su madre, María Teresa de Braganza, invistiéndose en verdadera cabeza del carlismo, dirigió una carta a los españoles en la que proclamaba la ilegitimidad de los títulos de sucesión reivindicados por su hijo al no cumplir lo que denominó legitimidad histórica, es decir, ideológica, al haberse adherido a principios “incompatibles con la religión y la monarquía”.<sup>17</sup>

La Revolución de 1868 abrió una nueva ventana de oportunidad al carlismo, aunque le obligó a un rápido proceso de recomposición, tanto en su liderazgo como en sus compromisos ideológicos. Ambos procesos convergieron en la figura de Carlos de Borbón y Austria Este, reconocido como nuevo pretendiente tras la renuncia de su padre. Con él, los postulados ideológicos del carlismo volvieron a las conceptualizaciones clásicas. Primero, la unidad católica como elemento definidor de la identidad histórica española. Segundo, la monarquía tradicional, que asumía un tinte más acusadamente paternalista al presentar al Rey, un “rey de veras, y no sombra de Rey” como “el primer caballero; que un Rey debe honrarse con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles”. En tercer término, la descentralización, el regionalismo y la representación de los cuerpos sociales intermedios en un esquema de organización orgánica como expresión “real” del pueblo. Por fin, el antiliberalismo, basado en una idea de libertad como “hija del evangelio, no el liberalismo que es hijo de la protesta”, la libertad, que “es al fin el reinado de las leyes cuando las leyes son justas, esto es, conforme al derecho de la naturaleza, al derecho de Dios”.<sup>18</sup>

La Revolución atrajo hacia el carlismo a importantes personajes del mundo católico, al considerarlo una especie de cortafuegos contrarrevolucionario. Entre ellos, neocatólicos como Nocedal o Aparisi y Guijarro, que muy pronto alcanzaron un lugar preeminente dentro del movimiento. Sin embargo, el proceso revolucionario en curso y su posterior solución restauradora generaron en el carlismo un doble impacto. A corto plazo, una creciente división entre quienes apostaron por la participación política legal dentro del sistema vigente, y quienes seguían creyendo en la vía de la insurrección militar como único camino real a seguir. A largo plazo, un progresivo y latente, hasta finales de la década de los ochenta, desencuentro entre un sector integrista y un sector

16 Ver la sucesión de acontecimientos en Melchor FERRER, *Historia del tradicionalismo español*, T. XXII, Sevilla: Editorial Católica Española, 1945, p. 65-101.

17 Carta a los españoles de María Teresa de Braganza y Borbón, en *Ibidem*, p. 233-253.

18 Carta-manifiesto al Infante don Alfonso de Carlos de Borbón y Austria-Este, en *Ibidem*, T. XXIII, vol. 2, p. 52-55. Resulta también interesante revisar la obra Ignacio MIGUÉLIZ VALCARLOS, *Una mirada íntima al día a día del pretendiente carlista: Cartas de Don Alfonso Carlos de Borbón al Marqués de Vessolla*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2017.

más moderado y proclive a llegar a acuerdos con las fuerzas políticas más conservadoras del sistema político de la Restauración. No fueron contradicciones desconocidas para Carlos de Borbón, que en 1867 había sido sondeado por Prim y Sagasta para aceptar el trono de España, aunque supeditando su alegado derecho a su aprobación por sufragio universal, lo que suponía renunciar al concepto de monarquía tradicional en favor de una monarquía constitucional lo que, evidentemente, le obligaría a aceptar la legitimidad del régimen liberal. En todo caso, como ha señalado Palacio Atard, la radical oposición del viejo e intransigente general Cabrera obligó a Carlos de Borbón a abortar ese intento de conjunción progresista-carlista, al negarse a someter su legitimación al sufragio universal.<sup>19</sup>

La alternativa entre la vía política y la vía militar pareció decantarse hacia la primera tras el fracaso de las primeras partidas lanzadas en 1869, y después de los excelentes resultados obtenidos por las candidaturas carlistas en las elecciones celebradas en 1871 bajo la mano del nuevo hombre fuerte del carlismo, Nocedal. Sin embargo, en las de abril de 1872, la representación carlista se redujo prácticamente a la mitad. Un fracaso político notable que escoró definitivamente a Carlos de Borbón hacia la solución militar.

Esta nueva intentona carlista contó con muy pocos apoyos externos, básicamente Rusia. Sin el apoyo oficial de las grandes potencias europeas, siguió alimentándose de la solidaridad y el apoyo de los diferentes grupos legitimista que todavía tenían cierta presencia en países como Italia, Portugal<sup>20</sup> y, muy especialmente, Francia. Pero se trató más de colaboraciones limitadas, fruto de un sustrato ideológico compartido, que de apoyos organizados que den pie a hablar de una verdadera internacional blanca estructurada y organizada.<sup>21</sup>

En realidad, el proceso revolucionario español iniciado en 1868 había sido recibido con enormes reticencias en las principales cancillerías europeas. La idea del fracaso español se había extendido rápidamente, asociada a la imagen de España como país atrasado e ingobernable, algo que la increíble sucesión de gobiernos, y el paso de una monarquía a una república federal que acabó degenerando en un absurdo cantonalismo, no hizo sino aumentar. Por eso no es extraño que la posición internacional mayoritaria en esta fase crítica de la historia española fuera una decidida apuesta por la estabilidad. Por eso la monarquía de Amadeo de Saboya fue, en general, bien recibida, hasta que

---

19 Vicente PALACIO ATARD, *La España del siglo XIX, 1808-1898*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980, p. 381.

20 Alfredo COMESAÑA PAZ, *Hijos del Trueno. La Tercera Guerra Carlista en Galicia y el norte de Portugal*, Madrid: Schedas, 2006.

21 Alexandre DUPONT, “Las causas justas son hermanas’: el internacionalismo contrarrevolucionario, entre tradición e innovación política”, en Francisco Javier RAMÓN SOLANS y Pedro RÚJULA (ed.), *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglo XVIII y XIX)*, Granada: Comares, 2017, p. 137-153.

evidenció su carácter efímero. Y lo fue, sobre todo, porque su elección había supuesto el fin de las alternativas profrancesas al trono español, consideradas inaceptables tanto por Prusia como por Gran Bretaña. Solo el Vaticano mostró una oposición radical a la candidatura de Amadeo de Saboya, al negarse a que subiera al trono español un miembro de la dinastía que había despojado al Papa de sus posesiones temporales. Pero si bien es verdad que esta postura permitió al carlismo seguir legitimándose en términos retóricos como la única alternativa católica real al liberalismo, fue claramente insuficiente a la hora de generar una tendencia internacional de apoyo a su causa. En realidad, en el contexto de los nuevos equilibrios europeos creados tras la unificación de Italia y Alemania, la nueva guerra carlista se desarrolló a contracorriente de los intereses de las potencias europeas, muy especialmente de esa nueva Alemania unificada bajo la dirección de Prusia. En definitiva, en el contexto de esta nueva Europa, el carlismo solamente encontró la comprensión del papado, aunque más por su tradicional posición antiliberal y por su rechazo a las posiciones laicistas de los republicanos españoles que por una posición decididamente proactiva en apoyo a los partidarios de Carlos de Borbón.

Recuérdese que el papa Pío IX había hecho, tanto en su encíclica *Quanta Cura* de 1864 como en su anexo, el *Syllabus Errorum*, una radical condena del liberalismo y de sus consecuencias: la indiferencia religiosa, el estatalismo o la ética materialista. En palabras del Pontífice, era, simplemente, erróneo, afirmar que el Papa debía reconciliarse y aceptar la civilización moderna. Aunque lo esencial era la denuncia de los católicos liberales, lo que, indudablemente ratificaba y legitimaba el universo ideológico carlista, aspecto que el Concilio Vaticano I y la asunción del carácter dogmático de la infalibilidad papal no hizo sino reforzar. Pero los documentos papales no eran simple expresión de intransigencia ideológica, sino el grito angustiado de un pontífice que asistía al fin definitivo del viejo mundo, de su mundo, como bien demostraba la atropellada salida de Roma que había protagonizado en 1848, la derrota militar que supuso la reducción de los Estados Pontificios a Roma y sus alrededores en 1860 y su definitiva limitación al Vaticano en 1870. La elección de León XIII en 1878 supuso, por tanto, el inicio de una nueva etapa, expresada en una nueva forma de aproximarse a la realidad del mundo moderno a partir de una nueva concepción de lo político como un factor inherente al problema social.<sup>22</sup>

La falta de apoyos internacionales del carlismo en armas se evidenció tras la demostración de alivio y satisfacción que las principales potencias europeas mostraron hacia ese reflujo autoritario ensayado por Castelar como presidente

---

22 Elisa CÁRDENAS AYALA, “El fin de una era: Pío IX y el Syllabus”, *Historia mexicana*, n° 65-2 (2015), p. 719-746. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-65312015000400719&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000400719&lng=es&tlng=es) [Consultado el 5 de agosto de 2018].

de la República al recibir plenos poderes de las Cortes para hacer frente, precisamente, a la insurrección militar. Posición reiterada tras el golpe de Pavía y la restauración de Alfonso XII, considerada la verdadera y definitiva apuesta por esa estabilidad tan deseada. En un escenario así, no había ninguna posibilidad real de que el carlismo encontrara cualquier mínima comprensión en las cancillerías europeas.

La Restauración no solamente fue bien acogida internacionalmente, incluyendo al papado,<sup>23</sup> sino que buena parte del mundo católico español también demostró indudable simpatía hacia ella, ya que suponía acabar de forma definitiva con la política de confrontación entre la Iglesia y el Estado, abierta desde 1868, y que el proyecto constitucional de 1873 había llevado a sus últimas consecuencias al proclamar la plena libertad de cultos, la separación de la Iglesia del Estado y la prohibición de la subvención pública al culto. La Restauración volvió a la confesionalidad, a la subvención pública del culto y al principio de nación identificada por la unidad católica, aspectos suficientes para una parte de ese mundo católico, pero no para otro, que siguió apostando por una concepción integral del principio de confesionalidad del Estado. De hecho esta dicotomía hizo imposible la unión de ese mundo católico, cuya división quedó patente en 1888 con la escisión del carlismo en dos facciones: la integrista y la moderada. Aunque no era el proceso de cambio fundamental de ese universo ideológico, porque bajo esa división latía la conversión del catolicismo en un movimiento político, ideológico e intelectual orientado a la organización de las masas. Esto es, dirigido, según las directrices de León XIII, a dar una respuesta activa al proceso de secularización a través de una nueva “reconquista” que debía llevar a los católicos a actuar en el espacio público mediante organizaciones políticas, sociales, y, en general, de encuadramiento de masas. Activismo que, a su vez, estimuló la reacción contraria de un anticlericalismo fuertemente militante.

## LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL PENSAMIENTO DE CARLOS DE BORBÓN Y AUSTRIA ESTE

La imaginación geopolítica del carlismo no difiere sustancialmente de esos objetivos esenciales que los gobiernos liberales habían ido fijando desde mediados de siglo. Portugal, el Norte de África, Gibraltar y el hispanismo configuraron la base de lo que se puede denominar intereses nacionales de España, por lo que acabaron siendo definidos por todas las corrientes políticas e ideológicas. Pero aunque los objetivos no cambiaban, sí lo hicieron los discursos con los que esas diferentes

---

23 Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Un siglo de relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede (1834-1931)”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 25 (2009), p. 313-331.

concepciones imaginaron y defendieron la realización de esos objetivos. Con el paso de los años, Carlos de Borbón y Austria Este fue definiendo un modelo de política exterior, es decir, fue estableciendo lo que consideraba los grandes objetivos nacionales del país, definidos en términos, propios de la retórica carlista, de integridad, honor y grandeza, enmarcándolos dentro de dos principios básicos interrelacionados: el proteccionismo y la idea de regeneración.

La opción carlista por el proteccionismo resultaba obvia, pues era la apuesta esencial tanto de la industria catalana como de los empresarios siderúrgicos vascos, así como de los grandes propietarios cerealistas castellanos. Además, el proteccionismo se había extendido por buena parte de Europa como instrumento defensivo con el que poder hacer frente a la alta competitividad que mostraba la industria británica tras la eclosión y desarrollo de la revolución industrial. El debate entre librecomercio y proteccionismo también había arraigado en España, con una inicial tendencia librecomercantista, cuya finalidad esencial fue satisfacer las demandas de las colonias americanas, cada vez más reacias a seguir aceptando el monopolio comercial impuesto por Madrid. La dinámica proteccionista apareció con fuerza con el Arancel de 1826, para decaer durante el gobierno probritánico de Espartero. El nuevo Arancel de 1849 prosiguió esta tendencia de relajación del proteccionismo debido, esencialmente, a las necesidades de la economía española en relación a la importación de capitales y tecnología para la construcción del ferrocarril, lo que no impidió las protestas de los tradicionales partidarios de la protección: vascos y catalanes. España no era diferente al resto de Europa, donde desde 1850 se había impuesto una clara línea librecomercantista, asentada con fuerza en 1860 gracias a la firma del acuerdo de reducción arancelaria franco-británico, el llamado acuerdo Cobden-Chevallier, que introducía la cláusula de nación más favorecida. Sin embargo, la crisis abierta en 1873 alentó desde finales de la década una espiral proteccionista y de nacionalismo económico generalizado que, por supuesto, también impactó en los gobiernos españoles de la Restauración.

El planteamiento carlista no era, pues, diferente de las tendencias dominantes en la Europa del último cuarto del siglo XIX, aunque el pretendiente acudía para su defensa a argumentos como la vulnerabilidad exterior de España producida por una situación financiera calificada como de práctica bancarota. Por eso, el proteccionismo de la industria española se convertía en instrumento básico de regeneración del país, y en parte de una nueva política alternativa a la de los gobiernos liberales, encaminada a fomentar la agricultura y el comercio, a suprimir ministerios, provincias y empleos públicos y a lo que denominaba moralizar la administración.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Carta de don Carlos de Borbón y Austria a su hermano Alfonso, 30 de junio de 1869, en Duque de RODEZNO, *Carlos VII. Duque de Madrid*, Madrid: Espasa-Calpe, 1929, p. 104-112.



La idea de regeneración suponía una nueva concepción del tradicionalismo. Ya no se trataba en exclusiva de un discurso defensivo, de simple nostalgia de un pasado ya superado. Ahora esa apelación a la tradición enlazaba con el presente y con el futuro, al convertirse en el camino que debía llevar a España a ocupar de nuevo el lugar de preeminencia internacional perdido tras las independencias americanas y la, a su juicio, equivocada política llevada a cabo por los gobiernos liberales. El catolicismo no era solamente la característica histórica de la identidad nacional española, sino el vehículo que debía conducir a España a una nueva condición de potencia internacional. El catolicismo debía volver a configurar Europa como esa res pública cristiana que permitiera construir un continente más cooperativo, armonioso y entrelazado. Porque para el pensamiento del pretendiente, su verdadero factor de interconexión asumía una dimensión espiritual y religiosa, superior a ese mero interés material que, desde esta óptica, caracterizaba la Europa liberal construida desde la Revolución. De forma general, esta perspectiva ideológica sintetizaba perfectamente estas ideas cuando mostraba su convencimiento de que todas las cuestiones sociales de su tiempo podían y debían tener una solución católica; y esas soluciones católicas eran las únicas que podían salvar una Europa a la que había llegado una enfermedad mortal en forma de espíritu de la Revolución.

Esta visión de la decadencia de Europa bebía también, y muy esencialmente, de las aportaciones de Donoso Cortés. En un plano más soterrado, porque no dejaban de apelar a esa llamada del pensador extremeño a la dictadura política como forma de afrontar los peligros de lo que consideraba la dictadura moral de los estertores revolucionarios. Y desde una óptica más inmediata y directa, porque asumían de forma mimética sus planteamientos en relación a que los problemas de Europa derivaban del ataque de la revolución a la religión católica. Por tanto, la verdadera y radical solución era la vuelta a la identidad católica, porque, en su opinión, el catolicismo no era solamente la raíz y el nervio de la civilización europea, sino que era la civilización misma.<sup>25</sup>

Bajo el telón de fondo de estas referencias, el pretendiente Carlos de Borbón y Austria Este señalaba lo que a su juicio constituían los verdaderos objetivos nacionales de España, que no eran otros que esos que definían lo que denominaba la gran España tradicional: Gibraltar español, la doble confederación con Portugal y con las repúblicas hispanoamericanas y la construcción del nuevo imperio marroquí.<sup>26</sup> En realidad, eran los mismos objetivos que desde media-

---

25 Juan DONOSO CORTÉS, "Discurso sobre la situación general de Europa, pronunciado en el Congreso el 30 de enero de 1850", en *Obras de D. Juan Donoso Cortes, Marqués de Valdegamas, ordenadas y precedidas de una noticia biográfica por Don Gavino Tejado*, Tomo III, Madrid: Imprenta de Tejado, 1854, p. 303-325.

26 Testamento político de Carlos VII, en Manuel POLO Y PEYROLÓN, *D. Carlos de Borbón y de Austria Este. Su vida, su carácter y su muerte*, Valencia: Tipografía Moderna, 1909, p. 236-247.

dos de siglo habían ido definiendo los gobiernos liberales, por lo que, insistimos, habían asumido ya el carácter de intereses nacionales de España.

La confederación con Portugal tenía su razón de ser en la “conveniencia recíproca” y en que “debemos estrechar lazos íntimos, basados en fundamentos geográficos, etnográficos y comerciales”.<sup>27</sup> Pero este razonamiento, esencialmente utilitarista y de aparente carácter técnico, hundía sus argumentos en la reiterada imaginación geopolítica de una España unitaria que desde la ruptura de la unión ibérica, en época de Felipe IV, había dado carácter estructural a esa dimensión peninsularista de lo que debía ser España: es decir, todo el conjunto peninsular. El carlismo no inventó nada, ni asumió unas tesis anexionistas que no fueran absolutamente compartidas por todo el espectro político e ideológico español. Aceptó como todas las demás corrientes políticas lo que desde siglos atrás había sido un proyecto político permanente de la monarquía hispánica. Aquel que había conseguido alcanzar entre 1580 y 1640.

Este iberismo carlista bajo la fórmula confederal ya había sido tratado por Jaime Balmes, aunque desde una posición de evidente realismo. Porque, en un principio, el pensador catalán había advertido de que aunque la unión entre los dos países le parecía de la mayor importancia política, en la “realidad es impracticable”, especialmente por dos factores: la más que segura oposición británica y por el “espíritu de la nacionalidad portuguesa”, que seguía, en su opinión, muy vivo a pesar de la difícil y compleja situación social, política y económica que vivía el país. Porque Balmes señalaba una realidad incuestionable como argumento definitivo para considerar inviable la unión ibérica: que implicaba necesariamente la disolución del país más pequeño dentro del país más grande, por mucho que se intentara preservar la existencia de dos realidades nacionales diferenciadas. Balmes va incluso más allá y es de los primeros en cuestionar los beneficios que esa unión ibérica podría traer a España, que era su gran preocupación. Porque consideraba que las estructuras administrativas del país serían incapaces de absorber la unión, por lo que ésta traería graves problemas de gobernación efectiva a Madrid.<sup>28</sup>

Sin embargo, la revolución de María da Fonte, es decir, la revuelta popular que estalló en 1846 y que dio origen a la guerra civil conocida como la Patuleia, cambió sustancialmente su visión. La unión ibérica dejó de ser un mero sueño idealista y romántico para pasar a convertirse en una meta plausible, pues ambas naciones “parecen destinadas a formar una sola”. Por eso abandonó sus anteriores reparos, aunque no su pesimismo acerca de su posible concreción, porque, en su opinión, Portugal rechazaría cualquier intento de aproximación

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>28</sup> Jaime BALMES, *Escritos políticos. Colección completa, corregida y ordenada por el autor*, Madrid: Imprenta de Operarios del mismo Arte, 1847, p. 422.

porque estaba totalmente condicionado por la relación de sumisión en la que le mantenía Gran Bretaña.<sup>29</sup>

No sólo Balmes asumió el iberismo como objetivo esencial de la geopolítica española. También el carlismo inicial, desde las páginas de su órgano de difusión *La Esperanza*, había defendido la unión ibérica como un imperativo de la expansión internacional de España, junto a la ocupación del norte de África y la formación de una poderosa flota naval. Y aunque acudía a una vía tecnocrática como camino hacia la unión, como por ejemplo la navegación del Duero y del Tajo o la conexión ferroviaria entre las dos capitales, el objetivo era más que explícito: la anexión de Portugal por parte de España.<sup>30</sup>

De igual modo Donoso Cortés hablaba del día en “que la nación se redondee, por decirlo así; el día que la nación sea señora de sí misma, ese día esta nación podrá ser poderosa, una de las más poderosas de la tierra”.<sup>31</sup> Aludía a la existencia de una fuerza extraibérica que impedía a España ser una gran potencia internacional y reverdecer sus viejos laureles imperiales: Gran Bretaña; que tenía además sojuzgado a Portugal, impidiéndole cualquier aproximación a España. Más que en ningún otro autor, en Donoso es perfectamente visible ese sustrato antibritánico característico del pensamiento tradicionalista y conservador español del XIX y primer cuarto del siglo XX. Porque, en gran medida era la nación a la que se culpaba del proceso de decadencia internacional de España. De ahí que la presencia inglesa en el país vecino fuera vista como una ruptura de ese papel idealizado que, para el nacionalismo tradicionalista español, debía cumplir Portugal como aliado preferencial, pero subordinado, de España y, en consecuencia, como una amenaza para el concepto político, estratégico, económico e, incluso, cultural, que ese tradicionalismo sustentaba con respecto a la Península Ibérica en su conjunto.

Por su parte, la confederación con las repúblicas hispanoamericanas se asentaba en la convicción de que “hablan nuestro propio idioma, pertenecen a nuestra raza”. Pero evidentemente no pensaban en una confederación de carácter horizontal, sino imaginada desde una perspectiva vertical y de liderazgo, pues esa confederación debía realizarse bajo el “amparo y presidencia” de España.<sup>32</sup> Igual que el iberismo, el hispanismo constituía un vector básico de la imaginación geopolítica española, presente en todas las corrientes ideológicas del país. Y lo hizo porque el nacionalismo español en su conjunto había reorientado sus contenidos hacia una América que después de varios decenios de ausencia

---

<sup>29</sup> Pablo HERNÁNDEZ RAMOS, *El iberismo en la prensa de Madrid, 1840-1874. Análisis cuantitativo-discursivo del nacionalismo ibérico desde los textos periodísticos*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense, 2015, p. 231-233.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 265-266.

<sup>31</sup> Juan DONOSO CORTÉS, *op. cit.*, T. III, p. 167.

<sup>32</sup> Manuel POLO Y PEYROLÓN, *op. cit.*, p. 113.

volvió a concentrar los intereses exteriores de España y a estructurar sus principales contenidos simbólicos. Por eso, el marco discursivo del iberismo y del hispanismo son enteramente coincidentes, porque ambos polos configuraban el marco comunitario supranacional concebido por España. Esto es, el carlismo aspiraba a que el país pudiera asumir una posición de liderazgo internacional ya que consideraba que Portugal y América conformaban un tronco común hispánico, por lo que España debía volver a aglutinar a sus “hijas” en un todo familiar en el que se creía que la jerarquía se debía aceptar como algo natural, al imperar un vínculo más afectivo y primario que estrictamente material.<sup>33</sup>

El discurso iberista e hispanoamericano, es decir, el discurso hispánico era, efectivamente, retórico y soñaba con imperios inmateriales, culturales, simbólicos o imaginados, mientras asumía que la realidad nacional del país era de dependencia y satelización respecto de los grandes poderes europeos y atlánticos. Para conseguir esos objetivos de engrandecimiento internacional, España debía regenerarse a través de la reinstauración de las instituciones tradicionales, aquellas que, desde su óptica, hacían que la nación fuera algo más que un mero cuerpo sin alma. Y para eso debía emprender también una nueva política de poder encaminada a incrementar la fuerza naval del país y reconducir las alianzas internacionales de España hacia Francia o Rusia “o con las naciones que más conviniese a España, cuando naturalmente lo pidieran las circunstancias o intereses nacionales”.<sup>34</sup>

El pretendiente carlista consideraba que esa redimensión de España como potencia internacional debía tener una afirmación positiva que debía traducirse en una auténtica política de poder, es decir, de inversión militar y naval que permitiera a España conquistar Marruecos pues su “situación geográfica, tradiciones históricas y guerreras y derechos incontrovertibles, impulsan su expansión colonial y poderío al otro lado del Mediterráneo y a partir de Melilla y Ceuta”.<sup>35</sup> Esta nueva política de poder podría obligar a España a involucrarse junto a sus aliados en alguna gran guerra, a fin de ganar el prestigio suficiente como para que una vez ésta concluida se reconociera a España “voz y voto en los consejos europeos y categoría de potencia”. Incluso consideraba que por esos “derroteros diplomáticos” podría ser posible conseguir la restitución de Gibraltar “padrón de ignominia para cuantos gobiernos vienen tolerando que la bandera inglesa ondeé aún, aunque se trate solo de un peñasco, en nuestro territorio”.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Idea compartida por todo el espectro conservador español bajo la denominación de Hispanidad. Isidro SEPÚLVEDA, *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid: Fundación Carolina/Marcial Pons, 2005.

<sup>34</sup> Manuel POLO Y PEYROLÓN, *op. cit.*, p. 112.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 112.

En el fondo, la nueva situación de Europa, con la aparición de las dos nuevas grandes naciones unificadas, Italia y sobre todo Alemania, había hecho evolucionar las concepciones internacionales en el sentido de introducir una nueva reflexión en torno a las alianzas internacionales que debía dibujar el país. Hasta 1870 el debate en todos los sectores ideológicos había girado en torno a si era preferible intensificar la aproximación a Francia, como por ejemplo pensaba Donoso Cortés, al considerar a París más naturalmente inclinado a favorecer a las monarquías conservadoras y católicas europeas; o a Gran Bretaña, como sostenía Balmes, para quien España no podía desprenderse al ser la nación más poderosa del mundo. Sin embargo, la aparición de la gran Alemania cambió los términos del debate. Porque si los sectores liberales y progresistas siguieron anclados en el eje franco-británico como pilar sustancial e inamovible de la política exterior de España, los conservadores, incluidos los tradicionalistas, comenzaron a mirar hacia esa Alemania unificada bajo la égida prusiana, que, a sus ojos, comenzó a representar un ejemplo de orden interno al que imitar, dada su alta disciplina y su buena organización. Y, sobre todo, un potencial anclaje internacional que podría servir a España para superar las limitaciones que le imponía su supeditación a los intereses franceses y británicos. Esta nueva Alemania pronto llamó la atención del carlismo, que vieron en ese nuevo país un posible socio ideológico afín a sus propios postulados básicos, salvo en lo relativo a la religión católica, lo que hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial siempre frenó un progermanismo más definitivo.

Por otra parte, el carlismo no dejó de incorporar a su discurso internacional el peso que en esos momentos estaban alcanzando las ideas evolucionistas en la teoría de las relaciones internacionales y su imbricación con teorías racistas más o menos explícitas. Estos factores, unidos a la definitiva asunción del realismo político como gran teoría del poder y del exclusivo interés nacional, configuraron un universo axiológico complejo, del que derivaron algunas ideas fundamentales. Por ejemplo, que el mundo se podía dividir en bloques de civilización en competición permanente. Un verdadero ciclo vital de confrontación que parecía saldarse con la momentánea victoria de los industriales y organizados países anglosajones y germánicos sobre los países latinos, menos exitosos en términos materiales, pero más profundamente enraizados en valores tradicionales y abstractos. Un triunfo que, según se creía entonces, tenía también un perfil biológico: las razas anglosajonas y germánicas parecían estar mejor preparadas para la racionalidad modernizadora que los latinos, más preocupados por los aspectos espirituales y trascendentes del ser humano.

Prueba de ello era ese enfrentamiento que se estaba dilucidando entre Estados Unidos y España por Cuba, que el carlismo elevó a la categoría de verdadera lucha de civilizaciones. De hecho, Polo y Peyrolón escribía que en caso de haber existido la confederación de España con las repúblicas hispanoame-

ricanas, esa guerra simplemente no hubiera existido, porque Estados Unidos no se hubiera atrevido a cuestionar los derechos de España sobre Cuba. Era un argumento típico de esa lucha de civilizaciones o razas, que partía de la base de que la civilización hispánica constituía “la última barrera a la rapacidad de una raza absorbente” como era la anglosajona.<sup>37</sup>

## LA EVOLUCIÓN DEL CARLISMO Y SU CONVERSIÓN EN UN MOVIMIENTO DE MASAS

Tras el fracaso militar de 1876, el carlismo tuvo que adaptarse para sobrevivir dentro del marco político de la Restauración.<sup>38</sup> Esta evolución adaptativa le permitió vertebrar el apoyo de su masa crítica de simpatizantes hasta convertirse en un movimiento de masas, algo sorprendente para las arcaicas estructuras electorales de los grupos liberales del sistema, todavía insertos dentro de las formas típicas de los partidos de cuadros. Con todo, el cambio estratégico no conllevó transformar el objetivo principal del movimiento, que nunca dejó de ser el que siempre fue: minar la credibilidad del régimen restauracionista desde dentro, con líderes parlamentarios cuyo bagaje ideológico fuese suficiente para demostrar las carencias del Estado liberal y las virtudes de la política regeneradora carlista. Pero para ganarse a las masas necesitaba una nueva y eficaz política organizativa.

El XVII marqués de Cerralbo, Enrique de Aguilera y Gamboa, famoso arqueólogo e historiador, autor en 1916 de un clásico de su campo, como fue *Las necrópolis ibéricas*, fue el político que intentó cambiar la cara del carlismo, dándole una respetabilidad en consonancia con su etapa “pragmática” de aceptación del poder constituido.<sup>39</sup> La operación de la Unión Católica, que patrocinaron los hermanos Pidal en 1881, resultó infructuosa en su función de intentar arrebatarse la base social al carlismo, pero parte de los católicos moderados que aceptaron las directrices de la Unión Católica se integraron en el Partido Conservador de Cánovas del Castillo. Aquella operación obligó al carlismo a evolucionar hacia una organización política para poder eludir con eficacia la acción absorbente de los conservadores, que pretendían la disolución final del carlismo, tal y como había ocurrido con el legitimismo francés.

El marqués de Cerralbo fue el responsable de transformar la Comunion Tradicionalista en una nueva estructura política. El carlismo eliminó de su mano la organización militar para orientarla hacia un movimiento político me-

<sup>37</sup> Carta de D. Carlos a Oller, Venecia, 24 de enero de 1898, en *Ibidem*, p. 116-118.

<sup>38</sup> Demetrio CASTRO ALFÍN, *El Carlismo en las Cortes: La política electoral y parlamentaria del Carlismo en la primera etapa de la Restauración*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2015.

<sup>39</sup> Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO, *El Marqués de Cerralbo. Una vida entre el carlismo y la arqueología*, Madrid: La Ergástula, 2015.



dante la aparición de juntas y círculos locales, provinciales y regionales.<sup>40</sup> Pero lo esencial fue su capacidad de adaptación ideológica al nuevo discurso regenerador del catolicismo social, pues les proporcionó entrada en nuevos sectores sociales que, en otro caso, hubieran visto al carlismo como un movimiento arcaico de inicios del siglo XIX.

El carlismo mostró una capacidad flexible de adaptación a las nuevas situaciones, que no tuvieron el legitimismo francés o el miguelismo portugués, lo que les impidió evolucionar hacia movimientos de masas. La progresiva afirmación de la cultura de sociedad de masas favoreció un carlismo renovado ideológicamente, que mantuvo el contacto con sus apoyos sociales, y que se mostró alejado de las características de un partido clásico liberal (organización electoral y de poder). El carlismo era una comunidad asociativa que englobaba a todos los miembros de “la familia política”. El partido en realidad no era un partido; era una comunidad política, el círculo ayudaba a socializar políticamente a la población: la presencia de veteranos de las guerras, militantes, jóvenes, curas y mujeres, proporcionaba el ambiente de un hogar, no de una sede política para centro de afiliaciones.<sup>41</sup>

En el plano intelectual, parecía evidente que este “nuevo” carlismo necesitaba un ideólogo que sintetizase un programa político creíble para retener a sus seguidores. Enrique de Aguilera y Gamboa encontró en el periodista asturiano Juan Vázquez de Mella el hombre idóneo para llevar a cabo esa labor. No obstante, el periodista había sido uno de los principales redactores del Acta de Loredán del 20 de enero de 1897, documento que resumía los principios básicos del movimiento: el catolicismo, la descentralización regionalista de acuerdo al antiguo foralismo, y la aceptación del catolicismo social de las enseñanzas de León XIII como solución de la cuestión social.<sup>42</sup>

La aportación personal más valiosa del intelectual asturiano fue, precisamente, la incorporación del carlismo al catolicismo social surgido de la corriente ideológica generada por León XIII en sus encíclicas de contenido social, especialmente la *Rerum Novarum*. Vázquez de Mella fue también el autor que consiguió diferenciar mejor entre absolutismo y tradicionalismo. La historiografía liberal siempre había identificado carlismo con el absolutismo de derecho divino. Sin embargo, las únicas monarquías de derecho divino que el tradicio-

---

<sup>40</sup> Jordi CANAL, “La revitalización política del carlismo a fines del siglo XIX: los viajes de propaganda del Marqués de Cerralbo”, *Studia Zamorensia*, nº 3 (1996), p. 243-272. Javier REAL CASTRO, *El carlismo vasco, 1876-1900*, México: Siglo XXI, 1985.

<sup>41</sup> Jordi CANAL, *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid: Marcial Pons, 2006, p. 101-118. Pere ANGUERA NOLLA, “El carlismo y los carlistas en Cataluña”, en *El carlismo en su tiempo. Geografías de la contrarrevolución. I Jornadas de Estudios del carlismo*, Estella: Gobierno de Navarra/Institución Príncipe de Viana, 2008, p. 99-128. Fernando MOLINA APARICIO, “De la historia a la memoria. El carlismo y el problema vasco”, en *Idem.*, p. 167-204.

<sup>42</sup> Fernanda LLERGO BAY, *op. cit.*, p. 93-96.

nalismo aceptaba eran dos, porque eran las únicas admitidas por la Iglesia: la doméstica del padre de familia, de derecho natural; y la del Papa, de derecho positivo; las demás no lo eran. Los argumentos que apoyaban las monarquías nacionales de derecho divino se sustentaban en ideas de origen gibelino, que pasaron al protestantismo y se vieron formuladas en el reinado de Jacobo I de Inglaterra. El legitimismo español, al ser oriundo de otra forma de pensar y defender un sistema de gobierno distinto, se contrapuso en su doctrina a la monarquía de origen divino.<sup>43</sup>

El factor decisivo que llevó al carlismo a encontrar un lugar prominente en el espectro político e ideológico nacional fue el impulso unificador surgido como reacción a las políticas y posiciones anticlericales mantenidas por los partidos liberales y por las corrientes progresistas y socialistas. Fue este elemento el que permitió, en buena medida, superar esa fuerte división que el catolicismo español había experimentado desde 1876, y que había obligado al papa León XIII a escribir la encíclica *Cum Multa* de 1882, ya que la división entre los partidarios de participar en el régimen liberal y quienes mantenían su radical rechazo del mismo había calado también entre el obispado, lo que impedía la acción unitaria del clero español. El ejemplo dinámico del catolicismo alemán, belga, francés e italiano obligaba al español a tomar una solución similar a la de sus vecinos europeos, porque la división le convertía en inoperante.<sup>44</sup>

El carlismo llevaba muchos años viviendo en su propio seno esa escisión del mundo católico hasta que estalló en 1888 con la división de los intransigentes, liderados por Ramón Nocedal, contrarios a cualquier colaboración con el régimen alfonsino, y los favorables a ella. La escisión llevó a la creación del partido integrista y a la reorganización del carlismo bajo la dirección efectiva del marqués de Cerralbo. En este contexto, parte de la solución a esta radical escisión del mundo católico vino como reacción a la posiciones cada vez más acusadamente anticlericales del partido Liberal. Este partido había entrado en crisis en 1903 por el fallecimiento de su fundador, Práxedes Mateo Sagasta, y por su creciente división interna. El argumento que consiguió revitalizar el viejo progresismo y aunar a las corrientes disidentes fue el anticlericalismo. Sin embargo, éste tomaba diferentes formas dependiendo de quien fuera su portador. José Canalejas, principal prohombre del liberalismo progresista, católico y a su vez anticlerical, diferenció la Iglesia de sus instituciones clericales. Por su formación krausista consideró que para modernizar España era preciso cortar con lo que la retardase, como era, en su opinión, la influencia de sus instituciones religiosas. La nación debía equipararse al

<sup>43</sup> Raimundo DE MIGUEL, *El régimen y el voto femenino en Vázquez de Mella*, Santiago: Ed. Católica, 1992, p. 6.

<sup>44</sup> Vicente CÁRCEL ORTÍ, *León XIII y los católicos españoles*, Pamplona: EUNSA, 1988, p. 19-64.

resto de países europeos a través de un laicismo que eliminase el lastre que a su juicio representaba la arcaizante herencia católica. El anticlericalismo fue subiendo en intensidad con los republicanos, quienes por su radicalismo llegaron a pedir desde la supresión legal, como Melquíades Álvarez, a la expulsión y extinción de todas las comunidades religiosas, como era la opinión de Lerroux, Nakens, Blasco Ibáñez y Pi y Margall, en estos últimos, fruto de su ateísmo militante.<sup>45</sup>

En el terreno ideológico también apareció un potente anticlericalismo de intensidad variable, pues iba desde el deísmo propugnado por Gumersindo de Azcárate y otros profesores de la Institución Libre de Enseñanza, al ateísmo radical de Antonio Ferrer Guardia y su Escuela Moderna. Además, la falta de presencia de la Iglesia en las clases bajas había fomentado un anticlericalismo social que fue sustentado por las nuevas fuerzas de la izquierda obrera, como el socialismo y el anarquismo.

El anticlericalismo no consiguió unir a los disidentes liberales, pero, por el contrario, si provocó la unidad de acción del mundo católico. El Comité de Defensa Social organizó mítines donde conservadores, carlistas e integristas mostraron su fuerza de convocatoria y actuaron de forma solidaria. El 9 de diciembre de 1906, 50.000 personas se reunieron en Pamplona en defensa de la educación católica, y en San Sebastián lo hicieron unas 20.000, oyendo al carlista Víctor Pradera decir que la mitad de España estaba dispuesta a luchar contra la otra mitad, antes que sucumbir ante los ataques sufridos por la Iglesia.<sup>46</sup> Dos días antes, Melquíades Álvarez había arengado al público liberal en apoyo de las medidas anticlericales que refrendase el gobierno. La cuestión religiosa hacia aparecer el fantasma de las dos Españas.

El gobierno dirigido por José Canalejas desde 1910 dio un paso más en esta carrera anticlerical cuando decidió la disolución de las comunidades que no estuvieran dadas de alta en el Código Civil y la reducción del número de institutos religiosos. El Papa San Pío X ya había ordenado a la curia romana, mediante la constitución apostólica *Sapiente Consilio* de 29 de junio de 1908, poner un cierto control en las numerosas fundaciones que estaban surgiendo. Sin embargo, los fines de Roma eran diametralmente opuestos a los expresados por el gobierno español, que pretendía reducir la creciente influencia del catolicismo en la sociedad española. La llamada “Ley del Candado” dictada en 1910, que imposibilitaba el establecimiento de nuevas comunidades religiosas en el territorio nacional, acabó por romper la frágil relación mantenida entre el gobierno y la Iglesia.

---

45 Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo”, en *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 49, nº 94 (1991), p. 177-197.

46 *El Pueblo Vasco* (15 de enero de 1907), p. 3 [Consultado el 13 de septiembre de 2018].

La oposición católica a esta escalada anticlerical fue rotunda, como demuestran las páginas del bilbaíno *La Gaceta del Norte*, en las que se leía: “*Vizcaya es buena y tendrá héroes, si héroes necesita. Tendrá mártires, si la causa de la religión lo exige*”.<sup>47</sup> En San Sebastián, se llamó a una gran concentración apoyada por todas las asociaciones sociales y de apostolado católicas con la colaboración de las organizaciones políticas carlista e integrista. No obstante, el gobierno la prohibió y bloqueó las comunicaciones terrestres y marítimas, con dos regimientos de caballería, setecientos guardias civiles, y seis mil soldados en reserva para actuar en Guipúzcoa en caso necesario. Cuando las tensiones se relajaron, la ley se aprobó, pero después de esperar un plazo dilatorio y cuando la mayoría de las órdenes religiosas habían formalizado su situación en España. Canalejas moderó a partir de entonces su política anticlerical porque la cuestión religiosa le había hecho ver el peligro de iniciar una ruptura social, con la nación dividida en dos partes irreconciliables. Después de esto, el anticlericalismo volvió a dormitar hasta el gobierno de Manuel Azaña de 1931, quien consideró de nuevo que España debía modernizarse, cambiando su herencia católica por una de corte laicista.

El proceso de adaptación del carlismo a la nueva coyuntura política tuvo otras dos expresiones esenciales, como fueron su inserción dentro de las corrientes regionalistas que comenzaron a cobrar enorme fuerza política en España, y su respuesta a las nuevas demandas obreras.

La defensa de los fueros y la visión regionalista defendida por Vázquez de Mella dieron al carlismo una visión plural de la formación de España como nación, a diferencia de la homogénea y centralista defendida por los liberales. El regionalismo literario fomentado por escritores como Maryan Vayreda, José María Pereda, Alfredo Brañas, Arturo Campión y Daniel Irujo, que en numerosos casos fueron miembros del carlismo, ayudó a consolidar éste como la fuerza política mejor adaptada a una realidad identitaria que subsistía en las áreas rurales. No obstante, el ideal regionalista también impregnó a mauristas y católicos independientes, que pretendían liderar la regeneración de España eliminando los fallos que tenía el sistema regeneracionista, sobre todo, el caciquismo y la corrupción. Desde estas perspectivas ideológicas, el regionalismo pretendía una sociedad más sana y más proclive a vivir según los valores del catolicismo. Del mismo modo, se reivindicaba la organización corporativa como más representativa, al dar voz a los sindicatos, cámaras de comercio, consejos de agricultura, etc., y no el parlamentarismo liberal representativo, en su opinión, de la oligarquía financiera.<sup>48</sup> Los jaimistas, como fueron denominados los carlistas durante el liderazgo de Jaime III de Borbón, hicieron del regionalismo uno de sus puntos fuertes para dar una imagen de ser una alternativa renovadora. Sin embargo, el jaimismo era un movimiento marginal, que no podía ser

<sup>47</sup> *La Gaceta del Norte* (el 3 de agosto de 1910), p. 3 [Consultado el 13 de septiembre de 2018].

<sup>48</sup> *El Debate* (4 de enero de 1918), p. 1 [Consultado el 12 de septiembre de 2018].

uno de los elementos activos en la regeneración política salvo que renunciara a su obediencia al rey carlista. Su programa sobre el regionalismo quedó claro en la comisión extraparlamentaria, donde el diputado jaimista Víctor Pradera estableció doce puntos básicos para la regionalización de España.<sup>49</sup> Para el político navarro, el problema regionalista no era un problema local de Cataluña sino de la constitución interna de España.<sup>50</sup>

Otro de los puntos novedosos que ayudaron a una mayor conexión del carlismo con las masas populares fue la adopción de la doctrina social de la Iglesia como fundamento de su política social. En las elecciones de 1915, este nuevo catolicismo social solamente estuvo representado por doce carlistas y tres católicos independientes que se identificaban como tales. Estos católicos sociales propugnaban una tercera vía ante el liberalismo y el socialismo, siguiendo las directrices del Papa León XIII. En España el impulsor de esta vía corporativa fue el aragonés Severino Aznar, quien militó en el carlismo y fue senador como tal, para convertirse después, desde el atalaya del Ateneo de Zaragoza,<sup>51</sup> en el principal propagador de las ventajas del corporativismo. A nivel político estas ideas se tradujeron en el Partido Social Popular y diferentes grupos locales como el Centro Católico Montañés, que sirvieron como plataformas electorales de las diferentes familias católicas políticas.

Y, en fin, con respecto al asociacionismo obrero, será en 1919, cuando una reunión en el Ateneo Obrero Legitimista de Barcelona, presidida por Pedro Roma, Miguel Junyent y Salvador Anglada, se decida la necesidad de fundar un sindicato profesional y separado de una CNT ya orientada hacia la revolución. Ramón Sales, un requeté leridano, fue elegido presidente, manteniéndose como líder indiscutible del sindicato hasta su muerte en 1936. Además, la presencia carlista fue decisiva en otras organizaciones sindicales como la Confederación Nacional de Sindicatos Libres, cuya fuerza principal estuvo en Cataluña y País Vasco-Navarra, la misma geografía política del carlismo. Entretanto, los sindicatos católicos, profesionales e independientes se confederaron en la CESO, consiguiendo reunir a más de 200.000 trabajadores. En esta amplia organización se integraron la mayor parte de las antiguas agrupaciones de los Libres, como la regional del País Vasco-Navarra y la Federación de Obreros de Cataluña, nacida en 1932.<sup>52</sup>

<sup>49</sup> *El Pensamiento Navarro* (18 de enero de 1919), p. 3 [Consultado el 13 de septiembre de 2018].

<sup>50</sup> *El Pensamiento Navarro* (13 de enero de 1919), p. 3 [Consultado el 13 de septiembre de 2018]. Sobre Pradera, José Luis ORELLA MARTÍNEZ, *Victor Pradera. Un católico en la vida pública de principios de siglo*, Madrid: BAC, 2001. Francisco J. CARBALLO, "Recordando a Víctor Pradera. Homenaje y crítica", *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. XXVIII, nº 81 (1/2013), p. 97-158.

<sup>51</sup> *El Debate* (3 de noviembre de 1916), p. 2 [Consultado el 6 de septiembre de 2018].

<sup>52</sup> Colin M. WINSTON, *La clase trabajadora y la derecha española, 1900-1936*, Madrid: Cátedra, 1989. Ignacio OLÁBARRI GORTÁZAR, "El sindicalismo cristiano en Vasconia", en *I Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco*, Vitoria-Gasteiz: Facultad de Teología, 1981, p. 161-189,

## LA VISIÓN INTERNACIONAL: VÁZQUEZ DE MELLA Y EL CONFLICTO DE POSICIONES

La visión internacional de Vázquez de Mella parte de la idea de nación meneguante típica del carlismo. Es decir, una España amputada por obra del liberalismo que habría sido incapaz, según esta visión, de mantener el imperio y de sostener la grandeza pretérita de España. Este análisis profundamente maniqueo del periodista asturiano no es en modo alguno original, como tampoco lo es lo que va a denominar la España irredenta. Esto es, la España de los grandes ideales, los tres dogmas nacionales. Estos son los reiterados con anterioridad: la unión con Portugal, un hispanismo activo, muy vinculado a la idea de homogeneidad cultural frente al poder expansivo de la cultura anglosajona propagada por los Estados Unidos; y la recuperación de Gibraltar, inseparable de una perspectiva enormemente crítica sobre el papel que Gran Bretaña había jugado históricamente en la Península Ibérica como freno a las aspiraciones de potencia de España. En palabras de Vázquez de Mella: “los tres ideales de España, los tres objetivos de nuestra política internacional –el dominio del Estrecho, la federación con Portugal y la confederación tácita con los Estados americanos–, ¿quién lo ha negado? ¿quién lo ha destruido? ¿quién es la causa de que se hayan nublado esos tres ideales, que dejan nada más que como un recuerdo en el solar de nuestra política? ¿quién ha sido? Preguntádselo a la Historia, que ella os contestará de acuerdo con la Geografía: Inglaterra”.<sup>53</sup>

Vázquez de Mella es especialmente duro en su reivindicación de Gibraltar, o, en sus propias palabras, en la reivindicación “de la soberanía sobre el Estrecho de Gibraltar”, ya que consideraba que el estrecho era “el punto central del planeta...: une cuatro continentes; une y relaciona el Continente africano con el Continente europeo; es el centro por donde pasa la gran corriente asiática y donde viene a comunicarse con las naciones mediterráneas toda la gran corriente americana”.<sup>54</sup> En opinión de Vázquez de Mella el estrecho era más importante en términos políticos, económicos y geoestratégicos que el Canal de Suez, el de la Mancha o el de Panamá e, incluso que los Dardanelos porque daba a España la llave del “Mar latino”: el Mediterráneo. Lo que heriría de muerte a Inglaterra y permitiría que “no hay ninguna nación que sojuzgue la soberanía de España y que tenemos toda la integridad territorial”.<sup>55</sup>

---

especialmente, p. 175 y s. José Manuel CUENCA TORIBIO, *Sindicatos y partidos católicos españoles*, Madrid: Unión Editorial, 2001. José Luis ORELLA MARTÍNEZ, “Los sindicatos libres, un obrerismo nacido de la tradición”, en <http://www.arbil.org/arbi-d30.htm> [Consultado el 11 de noviembre de 2018].

<sup>53</sup> Juan VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL, *op. cit.*, vol. XII, 1932, p. 140-141.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 138-139.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 139.



Vázquez de Mella piensa en términos unionistas cuando habla de la Península Ibérica. Es decir, se inscribe en la tradición del iberismo anexionista. Por eso, cuando habla de la recuperación de Gibraltar y de la soberanía en toda la Península, habla también de una soberanía indirecta sobre Portugal, “y el derecho, en virtud de la unidad geográfica, a imponer una sola política internacional y, como consecuencia de ella y como órgano suyo, una federación ibérica que respondiese a esta política”.<sup>56</sup> Pero si la meta no era en modo alguno original, si era sorprendente el camino elegido para hacerla efectiva, pues Vázquez de Mella utilizaba la vía de la federación o de la Monarquía dual con la política internacional lusa subordinada a la de España. En su opinión, la raza portuguesa tenía diferentes estados de pureza: se conservaba pura en la mayor parte de su aristocracia y en el pueblo bajo, pero no en una parte de la clase media, por la influencia “detestable de las colonias sobre la metrópoli”.<sup>57</sup> La estrategia de España debía apoyarse en esas clases puras mediante la creación de un partido español o ibérico que hiciera efectiva la federación y la sumisión internacional de Portugal a los designios de España, dando así expresión política a esa afirmación de Almeida Garrett de que españoles somos todos.<sup>58</sup> Este nuevo ciclo histórico de rearticulación de Hispania, de acuerdo a sus contornos peninsulares, debería proyectarse a América, para fundar con esos “Estados Unidos españoles de América del Sur”,<sup>59</sup> una confederación tácita que permitiera enfrentarse a Estados Unidos, lo que le llevaba a caer sin remedio en esa típica concepción de lucha de civilizaciones, o lucha de razas, que tenía más un carácter de cosmovisión que una base de racismo biológico en sentido estricto del término.<sup>60</sup>

La imparable marcha hacia la Primera Guerra Mundial concentró las visiones internacionales sobre el problema de la Guerra y sobre cuál debía ser la posición que España debía tomar ante el conflicto. Más allá de los consensos negativos acerca de una política oficial de neutralidad, lo cierto es que las rupturas políticas, ideológicas y sociales que alimentaron la Conflagración tuvieron

---

56 Ibidem, p. 139.

57 Ibidem, p. 161.

58 Almeida Garret hablaba de españoles como sinónimo de habitantes de la Península Ibérica, por lo que especificaba que los portugueses eran españoles, pero nunca castellanos. João Baptista da Silva Leitão de ALMEIDA GARRET, *Portugal na balança de Europa*, Londres: S.W. Sustenance, 1830.

59 Juan VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL, *op. cit.*, p. 170.

60 Marcilhacy, en un más que atractivo análisis, da a esta política de “la raza” una dimensión biológica, aunque creemos que era más un concepto ideológico que asumía una dimensión axiológica en referencia a la hispanidad católica como factor comunitario y de identidad diferencial frente a Estados Unidos y el mundo anglosajón en general. David MARCILHACY, *Raza Hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*, Madrid: CEPC, 2010. Idem, “La péninsule Ibérique et le Mare Nostrum atlantique: iberisme, hispanisme et américanisme sous le règne d’Alphonse XIII de Bourbon”, *Revista de História das Ideias*, vol. 31 (2010), p. 121-154.

también su manifestación en la intelectualidad española.<sup>61</sup> La derecha política y social vio el conflicto desde la perspectiva de la defensa del orden y la autoridad que, en su opinión, encarnaban las potencias centrales. Por eso su posición fue la de la neutralidad, aunque toda la propaganda adoptó una indudable orientación favorable a los Imperios Centrales y a lo que éstos representaban,<sup>62</sup> frente a su visión de los aliados como símbolos del, a su juicio, decadente y cada vez menos eficiente sistema demoliberal. Para las izquierdas el cuadro era el contrario. Los Imperios centrales, sobre todo Alemania, encarnaban el autoritarismo; Francia y Gran Bretaña, la libertad y el progreso. La Gran Guerra volvía, otra vez, a la vieja oposición modernidad/antimodernidad que el desarrollo nacionalizador del Estado liberal de Derecho no había sido capaz de resolver.<sup>63</sup>

Pero este cuadro general estaría incompleto sin considerar algunas excepciones notables. Entre ellas las de Francisco Melgar y, sobre todo, la del propio pretendiente Jaime de Borbón y Borbón-Parma. Después de haber estado confinado por los austriacos en su castillo, cercano a Viena, publicó en 1918 un manifiesto dirigido a los tradicionalistas españoles en el que desautorizaba de forma completa a los carlistas que se habían significado como germanófilos. Evidentemente, era una ruptura tácita con Vázquez de Mella que, a su vez, replicó con otro manifiesto en el que anunciaba su ruptura con el pretendiente y la formación de una nueva organización política: el Partido Católico Tradicionalista. En 1919 el carlismo vivía, por tanto, una nueva y decisiva escisión.<sup>64</sup>

La Gran Guerra había traído, también, la materialización de esa seria amenaza a la cosmovisión tradicionalista, sobre la que el carlismo llevaba tiempo advirtiendo: el bolchevismo, y su impacto sobre la radicalización de las demandas de una izquierda española cada vez más movilizada por el efecto contagio derivado del mito revolucionario que en 1917 había triunfado en Rusia. La

61 Ámbito esencial de impacto de la Gran Guerra en España. Joan ESCULIES, “España y la Gran Guerra: nuevas aportaciones historiográficas”, *Historia y Política*, n° 32 (2014), p. 47-70. Maximiliano FUENTES CODERA, *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid: Akal, 2014. Gerald MEAKER, “A Civil War of Words: The Ideological Impact of the First World War on Spain, 1914-1918”, en Hans A. SCHMITT (ed.), *Neutral Europe Between War and Revolution, 1917-1923*, Charlottesville: University Press of Virginia, 1988, p. 1-65.

62 Maximiliano FUENTES CODERA, “Germanófilos y neutralistas: proyectos tradicionalistas y regeneracionistas para España (1914-1918)”, *Ayer. Revista de historia contemporánea*, n° 91 (2013), p. 63-92.

63 “Supuso un choque verbal entre las dos Españas y fue el presagio de la guerra civil real que estallaría en el futuro y para la que sólo faltaba una generación”. Francisco ROMERO SALVADÓ, *España 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*, Barcelona: Crítica, 2002, p. 11. Alejandro ACOSTA LÓPEZ, “Aliadófilos y germanófilos en el pensamiento español durante la Primera Guerra Mundial. Balance historiográfico de una guerra civil de palabras”, *Studia histórica. Historia Contemporánea*, n° 35 (2017), p. 339-367.

64 El proceso de ruptura se analiza en Juan Ramón DE ANDRÉS MARTÍN, *El cisma mellista: Historia de una ambición política*, Madrid: Actas, 2001.

reacción a esta radicalización fue una radicalización refleja en los sectores conservadores, entendiendo este concepto en un sentido muy amplio, y en sus demandas de orden social y de unidad nacional. En definitiva, la Guerra tuvo un poderoso impacto en la sociedad española. Alimentó las diferencias sociales y los antagonismos de clase. Estimuló la utopía revolucionaria en amplios sectores de los partidos políticos de izquierda y de los sindicatos de clase. Afianzó el desarrollo de un capitalismo dependiente del Estado en el que desaparecían las diferencias entre los intereses públicos y privados. Y, finalmente, alentó un deseo regeneracionista que si para una parte de la sociedad se podía alcanzar desde la democracia, para otra, se debía hacer apelando a la figura del cirujano de hierro que extirpara “los males de la Patria”. La Dictadura, era ya una opción claramente visible en el horizonte político español.

En este contexto, el duro manifiesto enviado por Jaime de Borbón desde Francia, publicado el 30 de enero de 1919 en *El Correo Español*, pedía cuentas a los dirigentes que habían defendido a los Imperios Centrales durante el periodo bélico. El pretendiente carlista prometió apoyarse en las juventudes y los veteranos para depurar responsabilidades entre los que habían traicionado su confianza.<sup>65</sup> Las palabras del líder carlista provocaron un gran desaliento entre sus leales, al considerarlas inmerecidas. Representantes de la Junta directiva intentaron verle en París, pero no pudieron hacerlo. La causa fue, según Melchor Ferrer, estar en la lista negra de los aliados por su posición germanófila, aunque Ramón Oyarzun prefiere ver en ello una maniobra de Melgar, que podía haberlos denunciado a las autoridades francesas. Melgar, secretario de Jaime III, era presentado por algunos carlistas como un Maquiavelo maléfico a los intereses de la causa. Vázquez de Mella lanzó un manifiesto de respuesta, donde más que justificar su posición germanófila, atacó la figura de Jaime. Las acusaciones se centraron en acusarle de absolutismo, cesarismo y remarcar las diferencias que en política internacional tuvo Jaime III con su padre.<sup>66</sup> El pretendiente no tardó en responder, haciendo uso de su autoridad, como jefe y estandarte del tradicionalismo. Coherente con su postura, el pretendiente disolvió la Junta Suprema del general Sanz por su afinidad con Vázquez de Mella. En su sustitución nombró una secretaría general en la persona del zaragozano Pascual Comín.<sup>67</sup>

La escisión era un hecho, los periódicos principales como *El Pensamiento Navarro*, *El Correo Catalán* y *El Correo Español* quedaron en manos de los

---

65 Román OYARZUN OYARZUN, *Historia del carlismo*, Madrid: Editora Nacional, 1944, p. 405. Melchor FERRER, *op. cit.*, T. XXIX, p. 242.

66 Román OYARZUN OYARZUN, *op. cit.*, p. 408. *El Debate* (18 de febrero de 1919), p. 1, [Consultado el 6 de septiembre de 2018]. *El Debate* (19 de febrero de 1919), p. 1 [Consultado el 6 de septiembre de 2018]. *El Debate* (21 de febrero de 1919), p. 1 [Consultado el 6 de septiembre de 2018]. *El Debate* (22 de febrero de 1919), p. 1 [Consultado el 6 de septiembre de 2018].

67 Melchor FERRER, *op. cit.*, T. XXIX, p. 244. Josep Carles CLEMENTE, *Historia General del carlismo*, Barcelona: Servigraf, 1992, p. 361.

jaimistas, no sin emprenderse pleitos por su propiedad. Las asociaciones juveniles, de veteranos y las locales de Navarra se sumaron a Jaime III. Muchos jaimistas compartían la posición de Juan Vázquez de Mella, pero la obediencia al pretendiente se impuso. Dirigentes como Tomás Domínguez Arévalo, futuro conde de Rodezno, se mantuvieron fieles al monarca, aunque sus discrepancias eran públicas. Pero el peso de Vázquez de Mella era grande y personalidades como el duque de Solferino, el marqués de Valdespina, el marqués de Cerralbo, Tirso de Olazábal, Luis Lezama Leguizamón y Ricardo Oreja rompieron la disciplina jaimista. El mellismo tenía el apoyo de algunos periódicos locales, pero necesitaba un diario fuerte como portavoz de sus ideas. El periódico era la voz y el pulmón de toda ideología política que se iniciaba en la calle. Miguel Fernández Peñaflor, exdirector de *El Correo Español*, se prestó a sacar un nuevo periódico, que apareció con el nombre de *El Pensamiento Español*, en homenaje al rotativo del mismo nombre dirigido por los neocatólicos de Cándido Nocedal y Francisco Navarro Villoslada. El nombre del diario también quería hacer alusión a otro órgano de prensa dirigido por Jaime Balmes, *El Pensamiento de la Nación*. Esta denominación mostró la orientación doctrinal de los seguidores de Vázquez de Mella. A pesar de la ruptura con el monarca carlista, los escindidos se mantuvieron fieles a los grandes pensadores tradicionalistas españoles.

Víctor Pradera siguió a Vázquez de Mella en la escisión en virtud de la indudable afinidad ideológica que compartían y por fidelidad personal. Pradera siempre se consideró un carlista científico, definición con la que quería significar la importancia que daba a su convencimiento ideológico y no a un determinismo familiar. A diferencia de los demás, Pradera consideró fundamental la doctrina tradicional, antes que la fidelidad dinástica.<sup>68</sup> Los jaimistas nunca perdonaron esta posición, por muy basada que estuviera en cuestiones de afinidad ideológica. La posición de los notables no fue tan clara, Tirso Olazábal, que se encontraba retirado de la vida pública, fue un ejemplo de notable local fiel al rey; sin embargo, su actitud le llevó esta vez a secundar a Vázquez de Mella. Guipuzcoanos, vizcaínos y catalanes fueron los que de forma mayoritaria formaron las huestes mellistas. El jaimismo, a pesar de la ruptura, mantuvo una doctrina similar a la mellista y lo demostró defendiendo el mismo programa de siempre: la unidad católica; la constitución interna de la monarquía tradicional con Cortes, Consejos y Rey; la autonomía del municipio; el reconocimiento jurídico de la región y de las instituciones históricas de los reinos dentro de España; la reclamación de Gibraltar; formar una confederación con las antiguas colonias transoceánicas; y, por fin, la defensa del orden social y las instituciones tradicionales.<sup>69</sup>

<sup>68</sup> *La Voz de Guipúzcoa* (3 de mayo de 1910), p. 1 [Consultado el 30 de agosto de 2018].

<sup>69</sup> Melchor FERRER, *op. cit.*, T. XXIX, p. 247.

Este programa no se diferenciaba en nada del carlismo previo a la ruptura. La visión del enemigo revolucionario, con la consabida defensa de los valores tradicionales, era común a ambos grupos. La organización del Estado no podía ser más igual y la política exterior defendida se basaba en los puntos que el propio Juan Vázquez de Mella expuso más de una vez en sus escritos. Solamente difería en una cosa, aunque muy sustancial, como era la desaparición de cualquier referencia a la idea de unidad ibérica.

En conclusión, la escisión mellista tuvo más de problemas personales que diferencias doctrinales. La posterior proclamación del régimen primorriverista ayudaría a ahondar más los problemas. Para entonces, el carlismo jaimista quedó reducido a tres diputados y el mellismo buscó opciones en la formación del PSP, y después del golpe de Estado de Primo de Rivera, en la Unión Patriótica. La proclamación de la II República el 14 de abril de 1931, traerá una nueva dimensión, la desaparición de la derecha política contraerá la reorganización de su espacio social, que finalmente en 1933 lo será a través de la CEDA, liderada por el hijo de un carlista salmantino, José María Gil Robles. Sin embargo, el carlismo renació, aún con el fallecimiento de Jaime III, pasando sus derechos dinásticos a su tío Alfonso Carlos, venerable veterano de la última guerra carlista. En 1931 los tres grupos tradicionalistas: jaimistas, mellistas e integristas, estos últimos escindidos en 1888; se reunificaron en la Comunión Tradicionalista. La reunificación de efectivos en un programa claro y la defensa de la Iglesia Católica, en plena pugna laicista contra ella, con incendios de conventos incluidos, ayudó a que una masa social importante, católica y huérfana de otras siglas derechistas, se incorporase al carlismo, que resurgió como elemento hegemónico de la derecha en aquellas zonas donde pervivió su recuerdo: Navarra y zonas del interior rural del País Vasco, Cataluña y Valencia. Y lo hizo, también bajo el nuevo liderazgo del abogado andaluz Manuel Fal Conde.<sup>70</sup>

## CONCLUSIONES

El carlismo es un movimiento complejo, que además evoluciona con el tiempo adaptándose a las diferentes coyunturas históricas por las que pasa. Esta evolución no cambió, sin embargo, los puntos esenciales de su ideario. Lo mismo pasó con el modelo de política exterior que mantuvo. En términos generales, el carlismo no tuvo una imaginación geopolítica original, incluso en muchos casos era muy parecida a la mantenida por los gobiernos liberales que desde mediados del siglo XIX comenzaron a definir una nueva política exterior, que

---

<sup>70</sup> Leandro ÁLVAREZ REY, *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1939*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993, p. 121-151. Martin BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona: Crítica, 1979, p. 173 y s. Cristina BARREIRO GORDILLO, *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid: Actas, 2003.

era más que una simple política de prestigio. Era una tendencia que apuntaba a la definición de unos intereses nacionales que sobrepasasen sus límites ideológicos para convertirse en objetivos generales de España: el marco peninsular, con la alternativa entre unión ibérica o la posterior idea, típica del mundo tradicionalista y conservador español y portugués, de alianza peninsular; el marco mediterráneo, en concreto Marruecos y el norte de África, esencial en la imaginación imperial de una nación que a pesar de su realidad de potencia media, seguía manteniendo su memoria de gran potencia; y América, donde España aún conservaba unos restos coloniales que irremisiblemente perdió en 1898. América pasó a definir un doble elemento simbólico: por un lado, la idea de imperio espiritual; es decir, la tendencia de reconstruir un espacio geopolítico supranacional de naturaleza posimperial, que en el pensamiento carlista siempre asumió una dimensión vertical que garantizara la primacía de España; por otro, la creciente diferenciación entre lo hispánico y el “otro” americano, los Estados Unidos. Esta creciente diferenciación de dos cosmovisiones percibidas como incompatibles reflejaba, a su vez, la vertiente claramente antibritánica del pensamiento internacional del carlismo. Según éste, Gran Bretaña era la nación que impedía a España volver a ser una gran potencia, al tenerla sometida por su dominio del Estrecho de Gibraltar. Era la nación que mancillaba el orgullo nacional español al mantener la colonia de Gibraltar y era, también, la potencia que impedía llevar a cabo el sueño de la unión ibérica sometiendo a Portugal a una situación de dependencia y subordinación orientada, según el pensamiento carlista, a impedir que Portugal se aproximase a España con el fin de poder llegar a algún acuerdo de confederación.

En definitiva, el carlismo contribuyó a fijar un pensamiento internacional renovado que asumió una indudable dimensión regeneracionista. Por eso, cuando apareció la posibilidad de que España pudiera encontrar un asidero internacional diferente al tradicional eje franco-británico, una parte esencial de estas opciones ideológicas se decantaron por un giro germanófilo que permitiera a España buscar un nuevo eje de alianzas que garantizara esa soñada, pero no conseguida, recuperación de la posición internacional de España. Esta dimensión regeneradora es la que explica, además de los factores personales y otros más que deberían considerarse, que el carlismo se fracturara por las posiciones aliadófilas de personajes como Jaime de Borbón o Melgar. Porque, en esencia era un posicionamiento internacional incompatible con ese principio de regeneración reaccionaria que representaba la senda ideológica definida por Vázquez de Mella.

## BIBLIOGRAFÍA

Alejandro ACOSTA LÓPEZ, “Aliadófilos y germanófilos en el pensamiento español durante la Primera Guerra Mundial. Balance historiográfico de una



- guerra civil de palabras”, *Studia histórica Historia Contemporánea*, nº 35 (2017), p. 339-367.
- João Baptista da Silva Leitão de ALMEIDA GARRET, *Portugal na balança de Europa*, Londres: S.W. Sustenance, 1830.
- Leandro ÁLVAREZ REY, *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1939*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993.
- José ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid: Taurus, 2001.
- Pere ANGUERA NOLLA, “El carlismo y los carlistas en Cataluña”, en *El carlismo en su tiempo. Geografías de la contrarrevolución. I Jornadas de Estudios del carlismo*, Estella: Gobierno de Navarra/Institución Príncipe de Viana, 2008, p. 99-128.
- Cristina BARREIRO GORDILLO, *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid: Actas, 2003.
- Miguel AYUSO TORRES, “El pensamiento de Vázquez de Mella. Su actualidad sesenta años después”, *Verbo*. Serie XXVII, nº 263-264, 1988. Recuperado en <https://fundacionspeiro.org/revista-verbo/1988/263-264/documento-2718>
- Jaime BALMES, *Escritos políticos. Colección completa, corregida y ordenada por el autor*, Madrid: Imprenta de Operarios del mismo Arte, 1847.
- Martin BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona: Crítica, 1979.
- Alfonso BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGUERA, “El legitimismo europeo, 1688-1876”, en Stanley G. PAYNE (coord.), *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea, el Carlismo, 1833-1975*, Madrid: Actas, 1996, p.195-253.
- “Carlismo y Miguelismo”, en Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ y António Pedro VICENTE (coord.), *España-Portugal: estudios de historia contemporánea*, Madrid: Editorial Complutense, 1998, p. 13-39.
- Jordi CANAL, *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid: Marcial Pons, 2006.
- “La revitalización política del carlismo a fines del siglo XIX: los viajes de propaganda del Marqués de Cerralbo”, *Studia Zamorensia*, nº 3 (1996), p. 243-272.
- *El Carlismo, una historia general*, Madrid: Alianza, 2004.
- *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Julio AROSTEGUI y Eduardo GONZALEZ CALLEJA, *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2003.
- Francisco J. CARBALLO, “Recordando a Víctor Pradera. Homenaje y crítica”, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. XXVIII, nº 81 (1/2013), p. 97-158.

- Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *León XIII y los católicos españoles*, Pamplona: EUNSA, 1988.
- “Un siglo de relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede (1834-1931)”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 25 (2009), p. 313-331.
- Elisa CÁRDENAS AYALA, “El fin de una era: Pío IX y el Syllabus”, *Historia mexicana*, nº 65-2 (2015), p. 719-746. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-65312015000400719&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000400719&lng=es&tlng=es).
- Demetrio CASTRO ALFÍN, *El Carlista en las Cortes: La política electoral y parlamentaria del Carlismo en la primera etapa de la Restauración*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2015.
- Josep Carles CLEMENTE, *Historia General del carlismo*, Barcelona: Servigraf, 1992.
- *Los carlistas*, Madrid: Istmo, 1990.
- Alfredo COMESAÑA PAZ, *Hijos del Trueno. La Tercera Guerra Carlista en Galicia y el norte de Portugal*, Madrid: Schedas, 2006.
- José Manuel CUENCA TORIBIO, *Sindicatos y partidos católicos españoles*, Madrid: Unión Editorial, 2001.
- Juan Ramón DE ANDRÉS MARTÍN, *El cisma mellista: Historia de una ambición política*, Madrid: Actas, 2001.
- Antonio DE LIZARZA IRIBARREN, *Memorias de la conspiración 1931-1936*, Madrid: Dyrsa, 1986.
- Raimundo DE MIGUEL, *El régimen y el voto femenino en Vázquez de Mella*, Santiago: Ed. Católica, 1992.
- Juan DONOSO CORTÉS, *Obras de D. Juan Donoso Cortes, Marqués de Valdegamas, ordenadas y precedidas de una noticia biográfica por Don Gavino Tejado*, Madrid: Imprenta de Tejado, 1854-1855, 5 T.
- Alexandre DUPONT, “‘Las causas justas son hermanas’: el internacionalismo contrarrevolucionario, entre tradición e innovación política”, en RAMÓN SOLANS, Francisco Javier RAMÓN SOLANS y Pedro RÚJULA (ed.), *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglo XVIII y XIX)*, Granada: Comares, 2017, p. 137-153.
- “Una politización paradójica. Carlismo, democracia e implicación popular durante el Sexenio Democrático”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, nº 37 (2017), p. 40-68, DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.37.2017.40-68>
- Francisco ELÍAS DE TEJADA Y SPINOLA, Rafael GAMBRA CIUDAD y Francisco PUY MUÑOZ (ed.), *¿Qué es el carlismo?*, Madrid: Escelcier, 1971.
- Joan ESCULIES, “España y la Gran Guerra: nuevas aportaciones historiográficas”, *Historia y Política*, nº 32 (2014), p. 47-70.

- Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO, *El Marqués de Cerralbo. Una vida entre el carlismo y la arqueología*, Madrid: La Ergástula, 2015.
- Melchor FERRER, *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla: Editorial Católica Española, 1941-1979, 30 T.
- Maximiliano FUENTES CODERA, “Germanófilos y neutralistas: proyectos tradicionalistas y regeneracionistas para España (1914-1918)”, *Ayer. Revista de historia contemporánea*, nº 91 (2013), p. 63-92.
- *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid: Akal, 2014.
- Pablo HERNÁNDEZ RAMOS, *El iberismo en la prensa de Madrid, 1840-1874. Análisis cuantitativo-discursivo del nacionalismo ibérico desde los textos periodísticos*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense, 2015.
- Antonio ITURMENDI BAÑALES, *En torno a la doctrina de la soberanía social en Vázquez de Mella. Discurso del Ministro de Justicia Sr. Iturmendi en 1961 en Madrid*, Madrid, s/e, 1962.
- Fernanda LLERGO BAY, *Juan Vázquez de Mella y Fanjul. La renovación del tradicionalismo español*, Tesis Doctoral, Universidad de Navarra, 2016. [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/39928/1/Tesis\\_FernandaLlargo.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/39928/1/Tesis_FernandaLlargo.pdf)
- David MARCILHACY, *Raza Hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*, Madrid: CEPC, 2010.
- “La péninsule Ibérique et le Mare Nostrum atlantique: ibérisme, hispanisme et américanisme sous le règne d’Alphonse XIII de Bourbon”, *Revista de História das Ideias*, vol. 31 (2010), p. 121-154.
- Gerald MEAKER, “A Civil War of Words: The Ideological Impact of the First World War on Spain, 1914-1918”, en Hans A. SCHMITT (ed.), *Neutral Europe Between War and Revolution, 1917-1923*, Charlottesville: University Press of Virginia, 1988, p. 1-65.
- Ignacio MIGUÉLIZ VALCARLOS, *Una mirada íntima al día a día del pretendiente carlista: Cartas de Don Alfonso Carlos de Borbón al Marqués de Vessolla*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2017.
- Jesús MILLÁN (ed.), *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea. Dossier de Ayer. Revista de historia contemporánea*, nº 38 (2000), p. 15-185.
- Josep MIRALLES CLIMENT y Manuel MARTORELL PÉREZ, “El concepto de democracia en el carlismo”, *Fòrum de Recerca*, nº 20 (2015), p. 163-185. <http://dx.doi.org/10.6035/ForumRecerca.2015.20.12>
- “Aspectos de la cultura política del carlismo en el siglo XX”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, Tomo 17 (2005), p. 147-174.
- Fernando MOLINA APARICIO, “De la historia a la memoria. El carlismo y el problema vasco”, en *El carlismo en su tiempo. Geografías de la contrarrevolución. I Jornadas de Estudios del carlismo*, Estella: Gobierno de Navarra/ Institución Príncipe de Viana, 2008, p. 167-204.

- Ignacio OLÁBARRI GORTÁZAR, “El sindicalismo cristiano en Vasconia”, en *I Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco*, Vitoria-Gasteiz: Facultad de Teología, 1981, p. 161-189.
- José Luis ORELLA MARTÍNEZ, “Los sindicatos libres, un obrerismo nacido de la tradición” en <http://www.arbil.org/arbi-d30.htm>.
- *Un católico en la vida pública de principios de siglo*, Madrid: BAC, 2001.
- Román OYARZUN OYARZUN, *Historia del carlismo*, Madrid: Editora Nacional, 1944.
- Vicente PALACIO ATARD, *La España del siglo XIX, 1808-1898*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980.
- Manuel POLO Y PEYROLÓN, *D. Carlos de Borbón y de Austria Este. Su vida, su carácter y su muerte*, Valencia: Tipografía Moderna, 1909.
- Javier REAL CASTRO, *El carlismo vasco, 1876-1900*, México: Siglo XXI, 1985.
- Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo”, en *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 49, nº 94 (1991), p. 177-197.
- Duque de RODEZNO, *Carlos VII. Duque de Madrid*, Madrid: Espasa-Calpe, 1929.
- Francisco ROMERO SALVADÓ, *España 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*, Barcelona: Crítica, 2002.
- Pedro RÚJULA LÓPEZ, “El carlismo”, en Jesús A. MARTÍNEZ y Juan A. BLANCO (coord.), *Teorizar la historia, hacer historiografía. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*, Dossier Revista *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 12 (2014), <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/1987/951>
- Isidro SEPÚLVEDA, *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid: Fundación Carolina/Marcial Pons, 2005.
- Antonio José TELO e Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ, *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2003.
- Luis Eugenio TOGORES y José Luis NEILA, *La Escuela Diplomática: Cincuenta años de servicio al Estado (1942-1992)*, Madrid: Escuela Diplomática, 1993.
- VÁZQUEZ DE MELLA Y FANJUL, Juan, *Obras Completas*, Barcelona: Junta del homenaje a Mella, Ed. Subirana, 28 vol., 1932-1942.
- Colin M. WINSTON, *La clase trabajadora y la derecha española, 1900-1936*, Madrid: Cátedra, 1989.

ARTÍCULO RECIBIDO: 04-12-18, ACEPTADO: 14-12-18